



Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas

Escuela de Trabajo Social

**UN ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE EL MALTRATO INFANTIL CON
ADULTOS INMIGRANTES PERUANOS RESPONSABLES DE NIÑOS/AS Y
ADOLESCENTES DEL PROGRAMA DE REPARACIÓN DE MALTRATO Y
ABUSO SEXUAL INFANTIL (PRM) CEPIJ SANTIAGO**

Tesis para optar al grado de Magíster en intervención social, Mención Familias

Autora: Daniela Gutiérrez Richiardi

Docente guía: M. Angélica Rodríguez LLona

Santiago de Chile

2017

INDICE

RESUMEN	4
INTRODUCCION	5
CAPITULO I: FORMULACION DEL PROBLEMA	7
1.1. Antecedentes del Problema	7
1.2. Planteamiento del Problema	13
1.3. Justificación del problema	14
1.4. Supuestos de investigación	15
1.5. Preguntas de investigación	16
1.6. Objetivos Generales y específicos	16
CAPITULO II: MARCO DE REFERENCIA	18
2.1. Interaccionismo Simbólico	18
2.2. Proceso migratorio	20
2.2.1. Población migrante peruana en Chile	20
2.2.2. La migración desde una perspectiva psicosocial	23
2.2.3. Proceso migratorio en Chile	26
2.3. Población infantil peruana en Chile	28
2.4. Derechos Humanos y Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	32
2.4.1. CIDN en Chile	34
2.4.2. Servicio Nacional de Menores en Chile (SENAME)	34
2.4.3. Programa de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Grave, PRM)	35
2.5. Maltrato Infantil	37
2.5.1. Maltrato infantil desde la perspectiva eco- sistémica de Jorge Barudy	38
2.5.2. Dinámicas de violencia a nivel familiar desde Barudy	41
2.5.3. Ideología de los padres violentos, según Barudy	43
2.6. Realidad del maltrato infantil en Chile	44
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO	47
3.1. Paradigma	47

3.2. Enfoque	48
3.3. Método de investigación	49
3.4. Técnicas de recolección de información	50
3.5. Criterios de Validez	52
3.6. Criterios de selección de informantes clave	54
3.7. Plan de Análisis	54
CAPITULO IV: PRESENTACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION	56
4.1. Presentación de las categorías construidas de manera generativa	57
4.2. Presentación de la información	60
4.3. Análisis de la información	81
4.3.1. Categorías asociadas al objetivo específico N°1: Caracterización de las familias de migrantes peruanas del programa	81
4.3.2. Categorías asociadas al objetivo específico N°2: Factores de vulnerabilidad presentes en las familias que pudiesen propiciar el maltrato	91
4.3.3. Categorías asociadas al objetivo específico N°3: Tipos de maltrato legitimados en la cultura de los migrantes del Programa CEPIJ Santiago	100
4.3.4. Categorías asociadas al objetivo específico N°4: Factores de protección en adultos responsables de familia de inmigrantes peruanos que pudiesen influir en la interrupción del maltrato infantil	104
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	109
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	119
ANEXOS (EN CD)	

RESUMEN

Esta investigación trata sobre el fenómeno del maltrato infantil en el Programa de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM), en el Centro de Protección Especializada (CEPIJ) de la comuna de Santiago, específicamente con la población adulto responsable migrante peruana que ingresa al mismo.

El objetivo central de la investigación es conocer la forma en que los adultos responsables de familias de migrantes peruanas pertenecientes al programa PRM CEPIJ Santiago significan el fenómeno de maltrato infantil, así como factores de vulnerabilidad y protección presentes en ellas.

A través de una metodología básicamente cualitativa, el estudio profundizó en el análisis de seis entrevistas realizadas a adultos responsables de niños/as y adolescentes (NNA) ingresados al Programa antes mencionado por maltrato y abuso sexual, indagando en las características de las familias, los tipos de maltrato infantil legitimados en ellas, los factores de vulnerabilidad que podrían propiciar conductas de maltrato, así como factores de protección presentes en ellas que pudieran utilizarse como herramientas para una intervención social que interrumpa el ciclo de vulneraciones a las que se han visto sometidos los NNA. Los resultados de la investigación profundizan estos cuatro aspectos, proporcionando pistas que permiten comprender la complejidad de la problemática, agravada, en el caso de los migrantes, por procesos de inserción social en el país de destino –Chile– extremadamente precarios y por el peso de una cultura que legitima y normaliza la violencia y el abuso hacia los niños/as y adolescentes.

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta un trabajo investigativo de carácter cualitativo, el cual pretende conocer el fenómeno del maltrato infantil en el Programa de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM), en el Centro de Protección Especializada (CEPIJ) de la comuna de Santiago, específicamente con la población adulto responsable migrante peruana que ingresa al mismo. La elección del tema responde a la vasta experiencia de la autora en este campo laboral, campo al cual se pretende colaborar a través de la generación de nuevos insumos que permitan pensar con mayor profundidad los procesos de intervención en este ámbito.

La investigación tiene como principales objetivos, conocer la forma en que los adultos responsables de familias de migrantes peruanas pertenecientes al programa PRM CEPIJ Santiago significan el fenómeno de maltrato infantil, así como factores de vulnerabilidad y protección presentes en ellas. En términos específicos, esta investigación pretende caracterizar a las familias de inmigrantes peruanos pertenecientes al programa PRM CEPIJ Santiago; determinar factores de vulnerabilidad presentes en estas familias que pudiesen propiciar el maltrato infantil; determinar los tipos de maltrato infantil legitimados en la cultura de los migrantes del programa CEPIJ Santiago e identificar factores de protección en los adultos responsables de las familias de migrantes que pudiesen influir en la interrupción del maltrato infantil.

La metodología utilizada para la consecución de estos objetivos responde a la de un paradigma interpretativo, con estudio de tipo cualitativo que privilegió, en términos metodológicos, el estudio de caso instrumental. En cuanto a las técnicas utilizadas, se privilegió la entrevista, así como el análisis documental; se utilizaron criterios para la selección de informantes clave, así como criterios -saturación y triangulación- que garantizaran mayor validez a los resultados obtenidos de la investigación. El análisis se

realizó de acuerdo a un sistema que permitió establecer categorías analíticas de manera inductiva.

Los supuestos que guían este trabajo dicen relación con que el maltrato grave que afecta a los niños, niñas y adolescentes a cargo de adultos responsables inmigrantes peruanos se debe a estilos de crianza y formas de ejercer la disciplina, legitimadas desde su cultura. Este maltrato, por otro lado, se ve propiciado por un conjunto de factores de orden socioeconómico, cultural y psicosocial, que afectan a las personas y que se agravan aún más en el caso de la población migrante pobre.

En el primer capítulo de este trabajo se exponen los antecedentes del problema de investigación, con particular énfasis en el aumento de la población migrante peruana en la Región Metropolitana, en la comuna de Santiago específicamente, para luego dar paso al planteamiento del problema, su justificación, los supuestos, preguntas y objetivos del trabajo.

Posteriormente, en el segundo capítulo, el lector encontrará el marco de referencia de la investigación, el cual abarca un amplio conjunto de temáticas relevantes para comprender el fenómeno del maltrato infantil y de la población peruana migrante.

En el tercer capítulo, se exponen los ejes centrales del marco metodológico que guio la investigación, para luego, en el cuarto capítulo, exponer detalladamente el análisis de los datos. La investigación se cierra con las conclusiones generales, las cuales dan cuenta pormenorizadamente de los objetivos inicialmente planteados para este estudio.

CAPITULO I

FORMULACION DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes del Problema

La migración es el proceso en que personas deciden desplazarse desde el país donde residen habitualmente hacia otro lugar, por distintos motivos. En Chile, la migración que llega a mediados de los noventa, es principalmente con motivos laborales, debido a que las personas abandonan sus países con el fin de buscar empleo, nuevas oportunidades laborales y mejoras económicas (OIM, 2011).

Durante las últimas décadas, en Chile, se ha hecho notorio el aumento de inmigrantes en el país, fenómeno que aparece ligado a la estabilidad económica del país. A partir de esto, se puede proyectar positivamente un futuro para los inmigrantes, considerando que, en la década de los 90', Chile se convirtió en un destino importante para la migración, gracias al fortalecimiento de su economía, crecimiento y estabilidad política (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016).

Así, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2016) expone que, en Chile, la migración internacional, en el año 1982, correspondía a 83 mil migrantes, mientras que en el 2014, esta cifra ascendió a 411 mil migrantes, pasando de ser un 0,7% a un 2,3% de la población total del país.

Estas cifras evidencian un incremento significativo de inmigrantes en el país, asociado a diversos factores relacionados con la percepción que poseen de estabilidad económica en Chile y de las posibilidades que tienen de mejorar su situación económica.

Por otra parte, según las mismas estadísticas, los países de origen de los inmigrantes son principalmente países limítrofes, los que representan un 56,8% del total (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016).

Así también, se aprecia que la Región Metropolitana es la que concentra la mayor cantidad de migrantes, alcanzando, durante los últimos 10 años, entre el 59,0% y el 61,7% del total nacional, lo que representa el 3,5% del total de la población de la Región Metropolitana (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016).

De acuerdo a los registros del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la mayor cantidad de inmigrantes que llegan a Chile provienen de Perú. Justamente, dichos registros refieren que existe un alto contingente de ciudadanas y ciudadanos peruanos, los cuales han aumentado 12,0 puntos porcentuales, representando un 38,8% del total de migrantes. La estimación al 2014 presenta que la cantidad de migrantes peruanos en Chile, para dicho año, llegaría a 130.329. Al mismo tiempo, se aprecia que ha disminuido el flujo de argentinos (de 19,6% a 13,3%) a nivel general. Además, en relación a la distribución geográfica, la población peruana residente ha tendido a concentrarse en las regiones del extremo norte (Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta) y en la Región Metropolitana, regiones que, en conjunto, congregan el 93,3% del total de peruanos en Chile (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016).

Los procesos migratorios desde Perú se dan por factores económicos y políticos que han afectado a dicho país, los cuales generaron una sensación de inestabilidad en la población, así también una alta tasa de desempleo. En el año 1993, la tasa de desempleo llegó a un 9.9%, mientras que, en el año 2015, esta tasa decrece en un 6,5% (CEPALSTAT, 2016).

Es importante destacar que, geográficamente, la mayor cantidad de población migrante se encuentra en la Región Metropolitana, debido probablemente al centralismo que

condiciona el lugar donde habitan los migrantes y las posibilidades laborales que existen en este lugar, además de las redes sociales a las cuales pueden acudir en caso de requerirla (Torres & Hidalgo, 2009).

En relación a esto, el Censo del año 2002 expone que la comuna de Santiago, es la que alberga mayor cantidad de migrantes peruanos.

Esta situación, ha llevado a que los ciudadanos chilenos deban adaptarse y entender nuevas culturas, formas de vivir, costumbres y valores de los inmigrantes peruanos que llegan al país, a modo de establecer una convivencia cotidiana llevadera.

Como se ha señalado precedentemente, los ciudadanos peruanos que residen en Chile, migran de su país por factores mayormente económicos, con el fin de otorgar mejor calidad de vida también a sus familias, por lo cual, gran cantidad de ellos, al lograr establecerse, traen a sus hijos a Chile desde Perú. Ello significa que gran cantidad de niños y niñas de origen peruano, también son parte de este fenómeno migratorio, considerando que la decisión de los adultos de migrar a países con mejor calidad de vida, también se relaciona directamente con la expectativa de que los hijos se beneficien de esta situación (Pavez, 2010).

De esta manera, se ven afectados por este proceso, sin tener mayor influencia en la decisión familiar, por lo cual deben llegar a un país desconocido, adaptarse y vivir los cambios que se provocan en sus familias, como también, asumir las consecuencias de la migración.

Según el CENSO del año 2002, la mayoría de las personas extranjeras en nuestro país tienen entre 15 a 29 años. Además, el Ministerio del Interior presenta que a inicios del año 2007, el 18% de las personas tiene menos de 15 años, siendo las niñas y niños

peruanos el grupo mayoritario con 58.433 personas (Pavez, 2010). Estas cifras demuestran que existe una gran cantidad de niños de nacionalidad peruana en Chile.

Lo anteriormente expuesto, conlleva al proceso denominado “reunificación familiar”, proceso que viven los migrantes en nuestro país con mayor fuerza a partir del año 2004, cuando los niños inmigrantes peruanos llegan a Chile. Se debe considerar que los niños y niñas peruanos pasan un promedio de 5 años separados de su familia, al cuidado de diferentes personas, generalmente con abuelas o tías, en su país de origen, debido a que sus padres deciden migrar a otros países en búsqueda de nuevas oportunidades. De esta forma, el Servicio Jesuita a Migrantes (2010), señala que un 66,6% de los migrantes peruanos que atienden, tiene por lo menos a una hija o un hijo en Perú, mientras que el otro 33,4% se encuentran con sus familias en Chile, debido al proceso de reunificación o nacimiento. En promedio, las familias migrantes tienen a 2,3 hijas e hijos en el país de origen frente a 1,7 en Chile (Pavez, 2013).

Cabe destacar que, junto con esto, también se debe considerar que al aumentar la cantidad de migrantes adultos peruanos, también surgirán nacimientos de niños y niñas en Chile, de progenitores peruanos.

Mediante lo anteriormente expuesto, se infiere que la cantidad de niños y niñas peruanas en nuestro país ha ido aumentando, y junto con ello, las diversas problemáticas que han ido enfrentando en esta adaptación, en las cuales se ven involucrados los niños, niñas y adolescentes.

Entre ellas, la presente investigación profundizará específicamente en el fenómeno del maltrato infantil en familias migrantes peruanas, del programa PRM CEPIJ Santiago del Servicio Nacional de Menores de Chile.

Considerando que este trabajo refiere a la temática de infancia en el proceso de migración, se debe mencionar que Chile no ha estado ajeno a mejorar su bienestar en estos dos últimos siglos. Así, a partir del siglo XX, el Estado de Chile problematiza acerca del bienestar de la población infantil, asumiendo el compromiso de mejorar su condición en nuestro país. Posteriormente, en el año 1990, se ratifica la Convención Internacional de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de comprometer al país a mejorar sus políticas de acuerdo a los derechos reconocidos en el tratado internacional (Consejo Nacional de la Infancia, 2015).

Este acontecimiento genera un avance en la temática de infancia, propiciando un contexto de protección a esta población, generando nuevas políticas públicas y programas orientados al beneficio de esta población (Consejo Nacional de la Infancia, 2015).

En relación a esto, en Chile empieza a surgir la preocupación por las pautas culturales normalizadas asociadas a la violencia hacia la niñez y la adolescencia, siendo cuestionados por este nuevo enfoque de derechos de los niños, niñas y adolescentes, considerándolas conductas inaceptables, las cuales deben ser suprimidas (Consejo Nacional de la Infancia, 2015).

El maltrato infantil, es un fenómeno transversal que afecta a todos los niños, niñas y adolescentes de manera indiscriminada a nivel mundial. La UNICEF, define como víctimas de maltrato y abandono a aquellos niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años, que “sufren ocasional o habitualmente, actos de violencia física, sexual y/o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial” (UNICEF, 2015, p.8).

En Chile, el 4° Estudio de Maltrato Infantil realizado por la UNICEF el año 2012, señala que el 71% de los niños sufre de algún tipo de violencia por parte de sus progenitores. Según el mismo estudio, un 25,9% de los niños, niñas y adolescentes recibe violencia física grave, un 25,6% violencia física leve y un 19,5% violencia psicológica. Además, un 8,7% reconoce haber vivido situaciones de abuso sexual, el cual se ubica en la categoría de maltrato grave (UNICEF, 2012).

Para atender a esta problemática, Chile cuenta con el Servicio Nacional de Menores, organismo gubernamental centralizado, colaborador del sistema judicial y dependiente del Ministerio de Justicia. Su función es la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, para lo cual cuenta con una serie de instancias colaboradoras.

En este contexto, surgen los Programas de Protección Especializados en la Reparación de Maltrato Grave y Abuso Sexual Infantil- PRM, los cuales se encuentran orientados a proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes que sufren maltrato físico grave y/o agresión sexual, promoviendo su recuperación física y psicológica, a través de una intervención psicosocial especializada (SENAME, 2015).

En la Región Metropolitana, actualmente se encuentran funcionando 43 PRM en sus diversas comunas, y específicamente en la comuna de Santiago, existen dos PRM pertenecientes a la Corporación Opción, los cuales atienden una cantidad aproximada de 150 niños, niñas y adolescentes.

Ahora bien, según los datos entregados por el programa PRM CEPIJ Santiago, actualmente se atienden 125 niños, niñas y adolescentes, de los cuales, 42 NNA provienen de familias de migrantes. De estos últimos, 35 niños ingresados son de nacionalidad peruana, o bien, sus adultos responsables provienen de dicho país, correspondiendo al 28% de la totalidad de ingresos de NNA a la fecha¹.

¹ Datos no publicados, entregados por Programa PRM CEPIJ Santiago, año 2016.

Por ello, desde el mismo programa se proyecta que aumentará considerablemente el ingreso de niños, niñas y adolescentes peruanos al programa PRM CEPIJ Santiago, teniendo como motivo de ingreso, maltrato grave y abuso sexual infantil.

Así, estas cifras plantean la necesidad de conocer en mayor profundidad la manera en que se presenta el fenómeno del maltrato infantil en esta población.

1.2. Planteamiento del Problema

Como se muestra anteriormente, Chile es un país atractivo para los migrantes de distintas nacionalidades, en su mayoría países limítrofes, fenómeno asociado a la percepción de estabilidad económica y social que poseen del país.

Es por este motivo, que los migrantes escogen a Chile para emprender nuevos rumbos, escapando de las crisis económicas que poseen sus países de origen, y aspirando a mejorar su calidad de vida, así como también la de sus familias.

Chile alberga migrantes de distintas nacionalidades, pero, los últimos años, ha aumentado la cifra de migrantes de nacionalidad peruana, los cuales, en la actualidad, son mayoría en el país. Como refieren las estadísticas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2016), estos equivalen al 38,8% del total de migrantes que residen en el país.

Además, el centralismo, ha propiciado que las familias, en su mayoría, se alberguen en la comuna de Santiago, como también en comunas aledañas al centro de la ciudad, debido a que existe mayor movimiento económico y mejores oportunidades laborales.

Así, existe una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes, que viven el proceso de migración junto a sus familias o adultos responsables, los cuales se ven afectados, directa

e indirectamente, por este fenómeno. Por ello, así como existe migración adulta peruana, también existe considerable cantidad de niños que viven este proceso, por lo que las familias deben adaptarse al nuevo contexto y realidad social, enfrentándose a una cultura y forma de ver la vida distinta a la que ellos conocen.

Consecuentemente, las familias migrantes peruanas ingresan al país con una cultura diferente, poseyendo distintos valores, formas de resolución de conflictos, costumbres, creencias, roles de género, así como también formas y estilos de crianza legítimos en su país y a nivel familiar.

En relación a los datos entregados anteriormente, el problema de investigación se relaciona con el aumento del ingreso de niñas, niños, y adolescentes al programa PRM CEPIJ Santiago, los cuales han sufrido vulneraciones graves a sus derechos, al ser víctimas de maltrato grave, detectados por las distintas instituciones o redes en las que se encuentran insertos en Chile.

Dichas instituciones detectan mayor prevalencia de maltrato en NNA peruanos que en otra población migrante. Ello hace presumir que, a los diversos factores de vulnerabilidad que conlleva el proceso de migración, también se podrían agregar aspectos culturales que validan una sociedad patriarcal, naturalizando algunos tipos de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, siendo estos los aspectos que se pretenden profundizar en esta investigación.

Así, es importante reconocer ¿cómo significan los adultos responsables de los NNA inmigrantes peruanos el fenómeno del maltrato infantil?, considerando aspectos propios de la cultura que podrían estar relacionados con el fenómeno.

1.3. Justificación del problema

La presente investigación posee relevancia social, debido a que como refieren los datos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 2016, el fenómeno de migración ha ido aumentando a medida que han pasado los años en nuestro país, y por lo tanto, cada día existirán más niños, niñas y adolescentes, de distintas culturas, insertos en la sociedad chilena, por lo cual se debe entender su cultura y profundizar en este fenómeno, con el fin de generar conocimiento con respecto a la temática.

Particularmente, el maltrato infantil es un tema de prioridad nacional, pues como arrojan los datos de la UNICEF, en su estudio del año 2012, un 71% de los niños de nuestro país ha manifestado sufrir maltrato por parte de alguno de sus progenitores, por lo cual el Servicio Nacional de Menores despliega una extensa oferta programática orientadas a la infancia en Chile.

Entre ellos, el Programa de Reparación de Maltrato y Abuso Sexual Infantil, PRM CEPIJ Santiago, es el encargado de interrumpir dichas vulneraciones, además de brindar intervención terapéutica psicosocial a los niños pertenecientes a la comuna de Santiago que han sufrido maltrato infantil grave.

Cabe destacar que la importancia que se le otorga al fenómeno del maltrato en los adultos responsables inmigrantes peruanos, tiene relación con el aumento de esta población en el programa. Como muestran los datos otorgados por dicha institución, un 15,5% de los niños que ingresan se encuentran a cargo de un adulto responsable migrante peruano, por lo que se justifica la necesidad de profundizar su cultura, con el fin de aportar antecedentes para generar estrategias de intervención adecuadas para dicha población.

Finalmente, es importante señalar que el problema de investigación planteado ha sido poco estudiado, y no se han realizado estudios cualitativos en la ubicación geográfica propuesta, por lo que se presenta como un fenómeno desconocido.

1.4. Supuestos de investigación

El maltrato grave que afecta a los niños, niñas y adolescentes a cargo de adultos responsables inmigrantes peruanos se debe a estilos de crianza y formas de ejercer la disciplina, legitimadas desde su cultura.

El maltrato, en contextos de violencia al cual son expuestos los niños, niñas y adolescentes a cargo de adultos responsables inmigrantes peruanos, se ve influenciado por la cultura patriarcal legitimada, donde el hombre ejerce poder ante la mujer y los niños.

El fenómeno de la inmigración trae consigo la adaptación de las familias a condiciones socioeconómicas desfavorables, lo que genera factores de estrés en los adultos que propiciarían el maltrato infantil.

1.5. Preguntas de investigación

¿De qué forma significan los adultos responsables de niños, niñas y adolescentes inmigrantes peruanos del programa PRM CEPIJ Santiago el fenómeno del maltrato infantil?

¿Cuáles son las características de las familias inmigrantes peruanas pertenecientes al programa PRM CEPIJ Santiago? ¿Cuáles son los factores de vulnerabilidad presentes en estas familias que pudiesen propiciar el maltrato infantil? ¿Cuáles son los tipos de maltrato infantil legitimados en la cultura de los inmigrantes peruanos del programa

CEPIJ Santiago? ¿Qué factores de protección están presentes en los adultos responsables de las familias de inmigrantes que pudiesen influir en la interrupción del maltrato infantil?

1.6. Objetivos Generales y específicos

- Objetivo General:

Conocer la forma en que los adultos responsables de familias de migrantes peruanas pertenecientes al programa PRM CEPIJ Santiago significan el fenómeno de maltrato infantil, así como factores de vulnerabilidad y protección presentes en ellas.

- Objetivos específicos:

- a) Caracterizar las familias de inmigrantes peruanas pertenecientes al programa PRM CEPIJ Santiago.
- b) Determinar factores de vulnerabilidad presentes en estas familias que pudiesen propiciar el maltrato infantil.
- c) Determinar los tipos de maltrato infantil legitimados en la cultura de los migrantes del programa CEPIJ Santiago.
- d) Identificar factores de protección en los adultos responsables de las familias de migrantes que pudiesen influir en la interrupción del maltrato infantil.

CAPITULO II

MARCO DE REFERENCIA

2.1. Interaccionismo Simbólico

La teoría del interaccionismo simbólico surgió mediante las teorías de George Herbert Mead, en el año 1936, siendo sus raíces más influyentes el pragmatismo y el conductismo psicológico. Herbert Blumer, principal representante del interaccionismo simbólico tradicional, expone que el interaccionismo simbólico tenía sus orígenes en el conductismo y el funcionalismo estructural, los cuales estimaban que los estímulos externos y las normas constituían factores que determinaban la conducta humana (Ritzer, 1997).

Así, Mead (como se citó en Ritzer, 1997) planteaba la existencia de la prioridad de lo social ante lo individual, no pudiéndose visualizar al individuo sin un grupo social que lo precedía, siendo este el que le da lugar al desarrollo de los estados mentales conscientes.

Además, Mead enfatiza el concepto de símbolos significantes, los cuales juegan un papel crucial en dicha teoría, puesto que incluyen gestos que sólo los humanos pueden realizar, lográndose la comunicación entre individuos. Los símbolos significantes hacen posible la interacción simbólica; de esta forma, las personas interactúan con otras, no sólo mediante los gestos, sino mediante los símbolos significantes, haciendo posible un desarrollo de pautas mucho más complejas de organización social que producirán los gestos.

En cuanto al concepto de inteligencia, Mead propone que los humanos poseen inteligencia reflexiva, permitiéndoles inhibir temporalmente una acción, demorando reacciones a los individuos.

En relación al concepto de significado, Mead (como se citó en Ritzer, 1997) refiere que este no proviene de la conciencia, sino que se sitúa en el acto social: la significación surge y reside dentro del campo de la relación entre el gesto de un organismo humano dado y la subsiguiente conducta de dicho organismo, en cuanto es indicada a otro organismo humano por ese gesto. Si el gesto indica efectivamente a otro organismo la conducta subsiguiente (o resultante) del organismo dado, entonces tiene significación (p. 228).

Otro concepto relevante del interaccionismo simbólico, según Mead es el Self, el cual es la capacidad de las personas de verse como un objeto social, debido a que es un proceso social. Siendo el mecanismo general del Self la capacidad de los individuos de ponerse en el lugar del otro, con la finalidad de actuar como esos otros actúan y de verse a sí mismas como las ven otros.

Los principios generales del interaccionismo simbólico, según lo expuesto por Blumer (como se citó en Ritzer, 1997), seguidor de Mead, y otros referentes teóricos, son los siguientes:

- Los seres humanos están dotados de capacidad de pensamiento, siendo esta característica la que los diferencia de los animales inferiores.
- La capacidad de pensamiento está modelada por la interacción social.
- Debido al proceso de interacción social, las personas van aprendiendo los significados y símbolos, que le permiten ejercer la capacidad de pensamiento.
- Los significados y los símbolos permiten a las personas actuar e interactuar.
- Las personas pueden modificar o alterar los significados y los símbolos que usan en el actuar y la interacción dependiendo de la interpretación de la situación.
- Las personas son capaces de incorporar las modificaciones y alteraciones, debido a que la capacidad para interactuar consigo mismas, les permite pensar posibles cursos de acción, escogiendo sus ventajas y desventajas, para escoger uno.

- Las pautas de acción e interacción constituyen a los grupos y a las sociedades.

La teoría del interaccionismo simbólico refiere a que las personas están dotadas de la capacidad de pensamiento, configurándose bajo el proceso de interacción social, es decir, la socialización. Así, las personas aprenden símbolos y significados en el curso de la interacción con los otros (Ritzer, 1997).

Por tanto, el interaccionismo simbólico expone que las personas le otorgan significado a sus conductas, mediante el proceso de interacción social, enfatizando la relevancia de la interpretación y los significados como procesos humanos innatos. Así, las personas crean significados compartidos desde su interacción formando una realidad subjetiva.

Por lo que, desde el interaccionismo simbólico, el maltrato puede ser entendido de acuerdo al significado que le otorgue un determinado grupo social, e incluso, puede que se normalicen ciertas conductas y patrones de violencia, que en dicha cultura no son significados como tales, debido a que podría ser parte de la manera de interactuar entre los individuos dentro de una sociedad.

2.2. Proceso migratorio

El proceso migratorio es el fenómeno que viven las personas que deciden dejar su país de origen para insertarse en otro que los recepciona. Considerando que los protagonistas de esta investigación son familias que han pasado por el proceso migratorio, es importante definir el concepto de migración, con el fin de conocer de qué se trata este fenómeno y algunas aproximaciones a los fundamentos por las cuales se produce.

2.2.1. Lamigración desde una perspectiva psicosocial

Desde la perspectiva psicosocial, la migración se define como el proceso donde las personas emprenden un nuevo proyecto de vida, el cual parte desde que el individuo que reside en un determinado país toma la decisión de marchar, realiza el viaje, llega al lugar de destino y se desarrolla en este, con los obstáculos con los cuales se enfrentará (Melero y Díe, 2010).

De ahí que es posible señalar que el concepto de migración es un proceso que abarca desde que una persona toma la decisión de irse de su país de origen, hasta que se inserta en otro y se desarrolla en éste, viviendo una serie de acontecimientos que determinan su carácter procesual que se construye y actualiza constantemente.

De esta forma, es importante mencionar que las personas que deciden pasar por este proceso migratorio, poseen distintas expectativas que los motivan a salir de su país de origen, lo que en ocasiones se contrapone con la realidad que les espera en el país desconocido, generando diversas situaciones a nivel personal y familiar (Melero & Díe, 2010).

De ahí que, al cabo de los años, en el proceso migratorio se van dando situaciones que generan modificación de las expectativas iniciales de los migrantes, relacionadas con las experiencias que les haya tocado vivir, viéndose en la necesidad de ir actualizando sus proyectos, teniendo en cuenta el factor tiempo en doble sentido (Melero y Díe, 2010):

- Lo relativo al cambio personal en las diferentes etapas de su vida y de su ciclo vital, por el que las percepciones y necesidades van a ser necesariamente distintas y específicas en una de esas etapas.

- Lo relacionado con su experiencia de migración: todo proceso migratorio tiene unas “fases”, de modo que el proyecto de la persona en los primeros momentos en que llega no puede ser el mismo que cuando pasan unos meses, o años, pues

inevitablemente sus vivencias van a ir moldeando sus expectativas y horizontes, así como sus formas de entender la vida, entenderse a sí misma, tomar decisiones, moverse en el mundo (Melero y Díe, 2010, p.78).

Por ende, la temporalidad es un factor importante que va determinando distintas expectativas en las personas en el proceso de la migración.

Por otro lado, en relación a la decisión de migrar, es importante mencionar que esta responde a la necesidad de salir del país de origen en busca de una vida mejor. Si bien la motivación principal es la económica, esto no se da en todos los casos. Según Melero y Die (2010), también inciden en la decisión de migrar la falta de oportunidades para el desarrollo personal, la ausencia de condiciones para vivir con dignidad, la inexistencia de un contexto que promueva el desarrollo integral (por razones políticas, económicas, familiares, climatológicas, etc.), en el país de origen, entre otras. Todo ello impulsaría a las personas a buscar nuevos horizontes con el fin de tener una vida digna (Melero y Díe, 2010).

El proceso migratorio, de este modo, tendrá un impacto en la persona y en su familia, debido a las circunstancias por las cuales emigra y en las que se encuentra como inmigrante en un país receptor: “sentimientos como miedo y pérdida, o experiencias de estrés aculturativo son inevitables en el proceso migratorio, aunque su intensidad y sus formas varíen mucho según las condiciones y las peculiaridades tanto individuales como culturales de cada una” (Melero y Díe, 2010, p.79).

Por lo tanto, dichos acontecimientos no son innatos de las personas migrantes, sino más bien tienen que ver con la vulnerabilidad que generan las condiciones de vida, tanto aquellas que los llevan a salir de su país, como las que viven en el país receptor. Así, como mencionan Melero y Die (2010), las personas migrantes, deben adaptarse a los nuevos cambios en su vida, los cuales afectan a nivel personal como familiar. Entre ellas se puede nombrar: distanciamiento de la familia y los amigos; de las formas de relación

y expresión a las que estaban acostumbrados; de los lugares de origen; de las raíces de su identidad y de sus pautas culturales; de sus costumbres, su clima y las formas de entender la vida, etc. En definitiva, de la forma de desenvolverse en lo cotidiano. A ello se le agrega que muchas veces los migrantes deben lidiar con formas de funcionamiento social distintas; con cargas horarias más pesadas y con trabajos de mayor riesgo; con condiciones laborales de bajos salarios y largas jornadas laborales; problemas de vivienda y habitabilidad; problemas de adaptación a nuevas pautas alimenticias y a costumbres distintas; problemas económicos para lograr mantenerse; situaciones familiares complejas, sentimientos de soledad, entre otros (Melero y Díe, 2010).

En conclusión, variadas son las circunstancias y motivos que pueden hacer tomar la decisión a una persona de migrar de su país de origen hacia un país específico, las cuales tienen relación con el contexto en que se está viviendo en ese entonces. Asimismo, las consecuencias a nivel personal y familiar también varían de acuerdo al motivo que impulsó la migración y las condiciones en que se encuentra en el país que los acoge. Es por este motivo que a continuación se realizará una descripción del proceso migratorio en Chile, con el fin de comprender el por qué y cómo se produce dicho fenómeno en nuestro país.

2.2.2. Proceso migratorio en Chile

En Chile, el proceso migratorio se da por razones determinadas, además de existir nacionalidades específicas protagonistas de este proceso. Con el fin de que se comprenda el proceso específicamente en nuestro país, se contextualizará el fenómeno en el contexto determinado donde se realizará la investigación.

Chile se ha caracterizado, desde los inicios de su historia, por tener distintos flujos migratorios, relacionados principalmente a los auges económicos que ha presentado gracias a la explotación de sus recursos naturales. Así, desde finales del siglo XIX y

segundas del siglo XX, en 1907 nuestro país alcanza una cifra del 4% de personas migrantes, relacionado con el auge de la minería en el norte, siendo los migrantes provenientes de los países limítrofes un 36% de la población total, entre estos un 20% de origen peruano y un 16% boliviano(OIM, 2011).

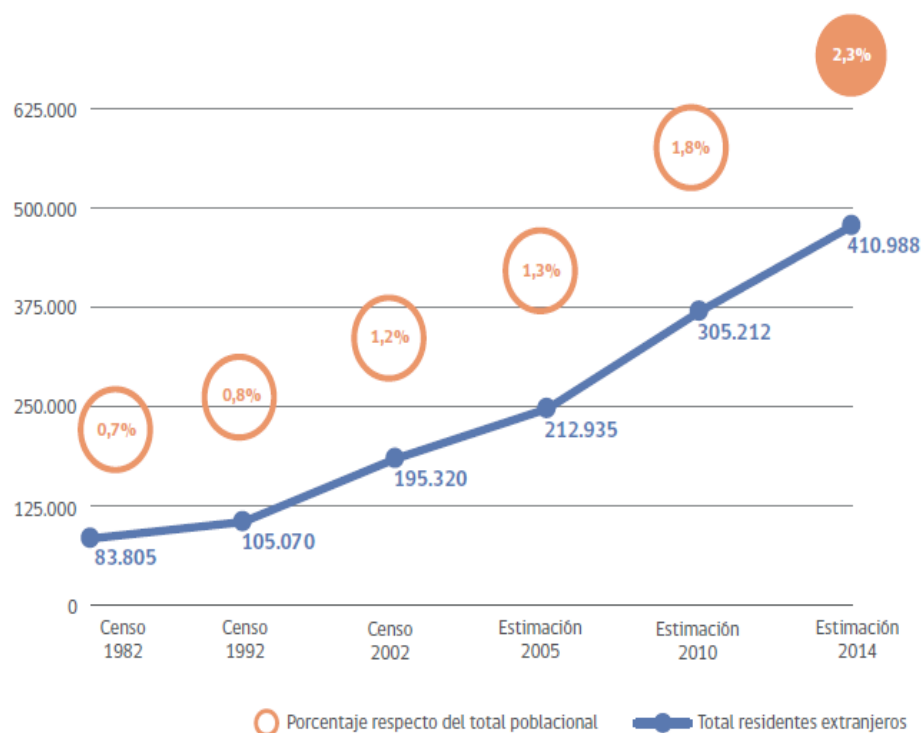
En la primera mitad del siglo XX, crece de manera considerable la población migrante de origen extra continental, específicamente ex yugoslavos y españoles que huían de la guerra civil y árabes del imperio otomano, disminuyendo proporcionalmente la cantidad de población migrante peruana y boliviana, llegando a ser, en los años treinta, cuarenta y cincuenta, un 70% del total de migrantes (OIM, 2011).

Con la llegada de la dictadura de Augusto Pinochet, cambia considerablemente el flujo migratorio en el país, reduciéndose considerablemente, llegando a un 0,7% en 1982, debido a la ley de 1975 que restringió los derechos de los extranjeros en el país. Posteriormente, con el retorno a la Democracia, las personas perciben un país más estable tanto en el ámbito político y económico, por lo cual se vuelve a restablecer el flujo migratorio en Chile, siendo la población preponderante mujeres, que se concentraban en Santiago, en condiciones laborales de precariedad(OIM, 2011).

Así, el país se convirtió en un destino apreciado para los migrantes, teniendo en cuenta el fortalecimiento y crecimiento de la economía, la estabilidad política, lo que es relevante al momento de decidir migrar a un país determinado.

Según refiere el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Interior y Seguridad Pública (2016), en Chile ha aumentado la migración internacional de extranjeros en los últimos 30 años, pasando de alrededor de 83 mil migrantes en el año 1982, a los 411 mil migrantes en el año 2014. El país, por ende, ha tenido un crecimiento importante de su componente migratorio, pasando de un 0,7% a un 2,3% en términos porcentuales de población migrante respecto del total de la población.

Grafico N°1. Estimación de Residentes extranjeros en Chile, 1982-2014



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016, p. 21.

Cabe destacar que la mayor población de extranjeros en nuestro país se concentra en la Región Metropolitana, representando durante los últimos diez años entre el 59% y el 61,7%, lo que equivale al 3,5% del total de la población de dicha región (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016).

Por otro lado, se debe mencionar que la mayoría de los flujos migratorios en Chile, se dan principalmente por países limítrofes, siendo las personas que vienen de Perú los de mayor magnitud. Los datos más actualizados del Departamento de Extranjería y

Migración (2010) indican que la población peruana alcanzaría el 37,1% (130.859), la argentina un 17,2% (60.597), la boliviana un 6,8% (24.116), la ecuatoriana un 5,4% (19.089) y la colombiana un 3,7% (12.929)” (OIM, 2011).

2.2.3. Población migrante peruana en Chile

Tal como se mencionó con anterioridad, la mayoría de los migrantes en Chile son de nacionalidad peruana, por lo cual es importante relevar las características generales de esta población en nuestro país, considerando que estos son los protagonistas de la presente investigación.

Específicamente en la Región Metropolitana, la mayoría de los migrantes son provenientes de Perú, definiendo la importancia de esta población en nuestro país, tal como lo refieren los datos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2016), que exponen que representan un 38,3% de la totalidad migrante.

Asimismo, los Censos de los años 1992 y 2002 también reflejan el incremento considerable de la población migrante peruana en Chile, específicamente en la Región Metropolitana, a diferencia de las provenientes de otras nacionalidades, la cual correspondería a un 20,40% en la Región Metropolitana, existiendo 4.437 migrantes peruanos en el año 1992 y 28.399 en el año 2002 (Torres & Hidalgo, 2009). Además, Santiago es una de las comunas con mayor población de migrantes peruanos, además de Recoleta, Independencia y Estación Central (Luque, 2007).

El proceso migratorio peruano se vincula con los conflictos políticos y económicos que se presentaban en Perú, debido a las reformas instauradas en dicho país a partir de la década de los 90' hasta la actualidad, generado por diversos actores políticos que causaron inestabilidad económica, política y social. Chile, después del retorno a la democracia, se constituyó en un país que generó seguridad y perspectivas de desarrollo a

la población peruana. Datos proporcionados por Luque (2007), indican que el proceso migratorio peruano se relaciona directamente los conflictos políticos y económicos vividos por el mencionado país. Así, la migración peruana producida entre 1990 y 1995 obedece principalmente al quiebre de la democracia y el aumento de la violencia política en el Perú, así como al retorno de la democracia en Chile y a los lazos que existían con algunas organizaciones políticas y de DDHH en Chile (Luque, 2007).

De este modo, la migración peruana es parte de las tres corrientes migratorias que ha tenido Chile a lo largo de su historia:

La primera corriente se inició con la ley de migraciones que se dictó en 1850 y continuó (hasta la tercera década del siglo XX) con la llegada de refugiados republicanos españoles (...) La segunda corriente migratoria se inició después del golpe de Estado de 1973 y significó el exilio de millones de chilenos, producto de la persecución política implantada por el régimen pinochetista. La tercera se da con la vuelta a la democracia en Chile y el desarrollo económico que experimentó en la década de los noventa. Su principal característica fue que la mayoría de los inmigrantes provienen de los países del área sudamericana. El crecimiento económico y la estabilidad política y social fueron factores importantes para atraer a esa migración(Luque, 2007, p.129-130).

De ahí que, como menciona Luque (2007), la población peruana es significativa en la Región Metropolitana, trayendo consigo su particularidad cultural a nuestro territorio nacional, adaptándose, incorporándose y adueñándose de los espacios de la ciudad. El propio Luque (2007) indica que la particularidad de este grupo de migrantes peruanos es que tiene importante capacidad asociativa y que ha transformado vecindarios nacionales en vecindarios multiculturales, creando una formación urbana inédita en la historia de la capital de Chile (Luque, 2007).

En conclusión, la Región Metropolitana, y especialmente la comuna de Santiago, es protagonista del flujo migratorio de peruanos, los cuales acuden al país con el fin de mejorar su calidad de vida en busca de nuevas oportunidades que no encuentran en su país de origen. Este proceso trae consigo la transformación de la cultura del país de destino, como receptor de diferentes estilos y costumbres, convirtiéndose en una ciudad multicultural, latinizada, destacando Estación Central, Independencia y el Barrio Yungay, como residencias de migrantes, los cuales se han ido mimetizando de diferentes culturas y nacionalidades (Torres y Hidalgo, 2009).

2.3. Población infantil peruana en Chile

El proceso migratorio no sólo tiene como protagonistas los adultos que toman la decisión de dejar su país, sino también es importante conocer la situación en que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, hijos e hijas de los migrantes peruanos y cómo éstos viven dicho proceso.

Dado que la presente investigación refiere al maltrato infantil en los migrantes de nacionalidad peruana, es relevante conocer antecedentes y características generales de esta población infantil en el país.

Así, como se ha mencionado con anterioridad, existe un significativo número de migrantes peruanos e nuestro país, específicamente en la Región Metropolitana, de los cuales no sólo se contabilizan a los adultos, sino además a los niños, niñas y adolescentes que se ven directamente afectados por este fenómeno, los cuales son denominados como la “segunda generación”. Según el Censo 2002, vivían en Chile 184.464 personas extranjeras tras la regularización administrativa realizada entre 2007 y 2008. El Ministerio del Interior señala que dicha cifra se incrementó a 290.901 y en 2009 asciende a 352.344 personas extranjeras. La población inmigrante proviene mayoritariamente – según orden de importancia– de Perú, Argentina, Bolivia y Ecuador. Es una población

caracterizada por estar en edades jóvenes y laboralmente activas, ya que el 57% se ubica entre los 15 y 44 años de edad; mientras que las niñas, los niños y adolescentes de 0 a 15 años -que han emigrado o nacido aquí- representan el 18% del total, conformando lo que podríamos denominar una incipiente “segunda generación” (Pavez, 2013).

Asimismo, a principios de la década de los 90’, llegaron mujeres pioneras en el proceso de migración, quienes posteriormente han comenzado la “reunificación” con sus hijos e hijas. Los datos del Ministerio del Interior refieren que, en el 2007, las niñas y niños peruanos son el grupo predominante dentro de la población infantil migrante, con 58.433 personas, representando el 10% de la población peruana (Pavez, 2010).

Como se mencionó, el proceso de migración trae aparejado consigo diversos fenómenos, uno de los cuales es el llamado “reunificación familiar”, que refiere al proceso en que todos los miembros de una familia migrante se vuelven a juntar en el país donde migraron. Dicho acontecimiento surge a partir del año 2004 en Chile, siendo importante mencionar que este se da en un contexto informal, sin existir regulación legislativa al respecto. Así, los niños y niñas pasan alrededor de 5 años al cuidado de otras personas en el país de origen, esperando que sus progenitores se establezcan económicamente para poder recibirlos. Por lo que, a partir de este proceso, se involucra la infancia en los flujos migratorios, pero sin existir una normativa legal que garantice que este proceso no afectará a la población infantil (Pavez, 2013).

De esta forma, surge la necesidad de una legislación que garantice el desarrollo del proceso de reunificación familiar, sin que éste afecte a los niños, niñas y adolescentes. La Convención Internacional de los Derechos de los Niños (as) y adolescentes, la cual es ratificada en nuestro país en el año 1990, establece a lo menos cuatro artículos que resultan esenciales para la protección efectiva del derecho a la vida familiar: el artículo 3 (interés superior)², el artículo 9 (principio de no separación)³, el artículo 10

²Artículo 3.

(reunificación familiar)⁴ y el artículo 18 (corresponsabilidad paterna)⁵(UNICEF, 2012).

Desde esta normativa legal existe preocupación por los procesos que ocurren en la

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada” (*Convención sobre los Derechos del Niño, supra nota 15*, artículo 3, UNICEF, 2012).

³ “Artículo 9.

1. Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de estos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando estos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

2. En cualquier procedimiento entablado de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, se ofrecerá a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en él y de dar a conocer sus opiniones.

3. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.

4. Cuando esa separación sea resultado de una medida adoptada por un Estado Parte, como la detención, el encarcelamiento, el exilio, la deportación o la muerte (incluido el fallecimiento debido a cualquier causa mientras la persona esté bajo la custodia del Estado) de uno de los padres del niño, o de ambos, o del niño, el Estado Parte proporcionará, cuando se le pida, a los padres, al niño o, si procede, a otro familiar, información básica acerca del paradero del familiar o familiares ausentes, a no ser que ello resultase perjudicial para el bienestar del niño. Los Estados Partes se cerciorarán, además, de que la presentación de tal petición no entrañe por sí misma consecuencias desfavorables para la persona o personas interesadas”. (*Convención sobre los Derechos del Niño, supra nota 15*, artículo 9, UNICEF, 2012).

⁴ “Artículo 10.

1. De conformidad con la obligación que incumbe a los Estados Partes a tenor de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 9, toda solicitud hecha por un niño o por sus padres para entrar en un Estado Parte o para salir de él a los efectos de la reunión de la familia será atendida por los Estados Partes de manera positiva, humanitaria y expeditiva. Los Estados Partes garantizarán, además, que la presentación de tal petición no traerá consecuencias desfavorables para los peticionarios ni para sus familiares (UNICEF, 2012).

2. El niño cuyos padres residan en Estados diferentes tendrá derecho a mantener periódicamente, salvo en circunstancias excepcionales, relaciones personales y contactos directos con ambos padres. Con tal fin, y de conformidad con la obligación asumida por los Estados Partes en virtud del párrafo 1 del artículo 9, los Estados Partes respetarán el derecho del niño y de sus padres a salir de cualquier país, incluido el propio, y de entrar en su propio país. El derecho de salir de cualquier país estará sujeto solamente a las restricciones estipuladas por ley y que sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de otras personas y que estén en consonancia con los demás derechos reconocidos por la presente Convención” (*Convención sobre los Derechos del Niño, supra nota 15*, artículo 10, UNICEF, 2012).

⁵ “Artículo 18.

población infanto-adolescente en relación a la migración, considerando que la Convención Internacional de los Derechos de los NNA se encuentra ratificada en Chile desde el año 1990.

Así, los niños y niñas que viven este proceso migratorio, se denominan “infancia migrante”. Además, los hijos (as) de migrantes que nacen en los países de destino, teniendo dicha nacionalidad, sin haber vivido el proceso de migración, también son llamados “inmigrantes”, sufriendo experiencias de discriminación y racismo (Pavez, 2013).

La población infantil migrante debe vivir el proceso de integración al país de destino, tanto con sus pares como con los adultos, adquiriendo prácticas de la infancia local, con el fin de ser aceptados, las cuales, en ocasiones, discrepan con su propia cultura (Pavez, 2013, p.7).

Por ello, los niños, niñas y adolescentes que viven distintas instancias del proceso migratorio, son actores claves al interior de su familia, viéndose claramente afectados por dicho fenómeno, como también siendo partícipes de nuevas oportunidades y desafíos a nivel individual. Desde esta perspectiva, se debe mencionar que las mujeres madres peruanas, se insertan principalmente en trabajos relacionados con el servicio doméstico, encontrándose sus familias en un contexto vulnerable, afectando directamente a sus hijos e hijas (Pavez, 2010).

-
1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.
 2. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.
 3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas” (*Convención sobre los Derechos del Niño, supra nota 15*, artículo 18, (UNICEF, 2012).

Así, el estudio del IskraPavez,(2010) afirma:

Los niños peruanos refieren que la mayoría de las familias viven en casa o departamentos arrendados, además de residir en piezas de casonas antiguas o conventillos que aún quedan en el centro de Santiago e Independencia, generando conflictos de convivencia entre familias, debido al hacinamiento en el que viven, vulnerando sus derechos de privacidad y dignidad de la vivienda (p.68).

2.4. Derechos Humanos y Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Con respecto a la visualización de la infancia desde sus necesidades y derechos propios, en el año 1924, anterior a la Segunda Guerra Mundial, es enunciada la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, con el fin de generar un estatuto normativo que expusiera los derechos de la infancia.

Posterior a la Segunda Guerra Mundial, luego del año 1945, debido a las situaciones nefastas que dicha guerra provocó en la humanidad y, cuando se tuvo conocimiento de la magnitud del genocidio en Europa, los fundadores de las Naciones Unidas tenían conocimiento que cualquier acuerdo de carácter político y económico no garantizaría completamente la paz entre las naciones. Era importante generar acuerdos éticos acerca de los derechos humanos, reforzando mundialmente el derecho internacional humanitario, la dignidad de las personas, y solidaridad entre las naciones. (UNESCO, 1995)

En 1946, la Asamblea General de las Naciones Unidas crea la UNICEF, siendo este el organismo que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia.

Así, en 1948, posterior a la Segunda Guerra Mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprueba la Declaración de los Derechos Humanos.

En el año 1959, las Naciones Unidas aprueban la Declaración de los Derechos del Niño, la cual consistía en 10 derechos, no constituyendo obligación legal para los países que la firmaran.

En el año 1978, Polonia somete a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la versión provisional de la Convención sobre los derechos de la infancia.

En este contexto, en que los funcionarios de la ONU deciden trabajar arduamente con el fin de generar una normativa legal donde los derechos de la población infantil fuesen estipulados y reconocidos por los Estados, se logra, el 20 de Noviembre de 1989, la aprobación de la Convención Internacional de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con la aportación de diferentes culturas, naciones y organizaciones, con el fin de generar un consenso integrativo de la temática.

La Convención Internacional de los Derechos de los NNA, posee 54 artículos, reconociendo a los niños como seres humanos menores de 18 años, los cuales tienen derecho al desarrollo general, tanto físico, psicológico y social, con derecho a expresar sus opiniones, siendo el Estado el encargado de garantizar el pleno ejercicio de aquellos (UNICEF, 2006).

Así, la CIDN, expone cuatro principios fundamentales, por los cuales se rige, los cuales son: la no discriminación; el interés superior del niño; supervivencia, desarrollo y protección, y participación en situaciones que le afecten.

En la actualidad, dicha Convención es la encargada de promover y proteger los derechos de la población infantil, siendo la UNICEF el organismo que tiene como objetivo convertir esta Convención en una norma internacional de respeto hacia los derechos de los niños⁶.

2.4.1. CIDN en Chile

El día 14 de agosto de 1990, con el retorno a la democracia en Chile, bajo el gobierno del presidente Patricio Aylwin, se ratifica en Chile la CIDN, adquiriendo el compromiso de que el Estado sería el encargado de garantizar el pleno cumplimiento de la normativa legal en cuanto a los derechos de infancia.

2.4.2. Servicio Nacional de Menores en Chile (SENAME)

El Servicio Nacional de Menores, fue creado por el Decreto de Ley N°2465 del 10 de enero de 1979. La Ley Orgánica es publicada en el Diario Oficial el 16 de enero del mismo año. SENAME comienza a funcionar el 1 de enero de 1980.

Este organismo es colaborador del sistema judicial y depende del Ministerio de Justicia, encargándose de proteger los derechos de los NNAy, específicamente, a jóvenes entre los 14 y 18 años de edad, ante el sistema judicial. Además, se encarga de regular y controlar los procesos de adopción en Chile. Es decir, es el encargado de materializar la CIDN en el territorio nacional, como garante de derechos.

Su trabajo es apoyado desde los distintos tribunales de familia que se encuentran a lo largo del país. Así, los servicios que se prestan en la institución, salvo las Oficinas de Protección de los Derechos de los NNA (OPD), se encuentran ligadas al área de justicia.

⁶ Convención Internacional de los Derechos de los NNA en apartado de Anexos.

Con la finalidad de cumplir su rol, el SENAME cuenta con centro de administración directa y con una red de organismos colaboradores, que postulan a los proyectos mediante licitaciones públicas, con el fin de ejecutar los programas del organismo, los cuales buscan proteger y restaurar los derechos vulnerados de los NNA.

Bajo ese marco se encuentra el programa que se expone en la presente investigación, el cual tiene por nombre “Programa de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Grave” (PRM), el que, en esta oportunidad, es administrado por la Corporación OPCION, organismo colaborador de SENAME.

2.4.3. Programa de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Grave (PRM)

Cabe destacar que la información que se entregará a continuación, es extraída desde las Orientaciones Técnicas (2015) de los Programas de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Grave (PRM), que proporciona el Servicio Nacional de Menores.

Los PRM tienen como finalidad la reparación del daño emocional asociado al maltrato físico, psicológico y/o agresión sexual constitutivo de delito, ejercido contra un niño, niña o adolescente, enfocándose en proteger los derechos de estos niños, promoviendo su recuperación integral, asegurando la interrupción del maltrato y promoviendo contextos protectores, mediante la intervención especializada de reparación y re significación de las experiencias de vulneración que han vivenciado.

De ahí que, los sujetos de atención del programa referido, son los NNA que han sufrido maltrato físico o psicológico grave y/o agresión sexual, siendo hechos constitutivos de delito.

De acuerdo a la ley N°19.927, el PRM atiende los siguientes tipos de delitos:

Cuadro N°1: Delitos que atienden los programas PRM

Agresión sexual, en cualquiera de sus formas, de niños, niñas y adolescentes.	Incluyen la violación, el estupro, el abuso sexual (propio, impropio y/o agravado), sodomía, exposición a niños/as a actos de significación sexual, y pornografía infantil.
Maltrato físico grave sufrido por niños, niñas y adolescentes.	Se incluyen aquí a todos los niños, niñas o adolescentes que ven comprometida su integridad física y psicológica a causa del ejercicio de violencia extrema.

Los criterios médicos- legales, al respecto consideran:

Cuadro N°2: Criterios médico- legales que consideran el ingreso a programas PRM

Lesiones graves	Todas aquellas que causan -en el niño/a o adolescente- enfermedad o incapacidad de 31 días o más de duración.
Lesiones menos graves	Aquellas en que la enfermedad o incapacidad sea de más de 15 días y menos de 31, considerando además la calidad de las personas y circunstancias del hecho.
Maltrato Psicológico	El maltrato psicológico sólo es constitutivo de delito en el contexto de violencia intrafamiliar (VIF), como se define en la Ley N° 20.066 “Ley de violencia intrafamiliar”, artículo n° 5 (definición de VIF) y artículo n° 14 (delito de maltrato habitual).

La derivación al programa, se da en un contexto de judicialización, por lo cual tiene carácter de obligatoriedad, realizándose una derivación formal desde Fiscalías o Tribunales de Familia del país.

La metodología de trabajo se da desde una intervención multidisciplinaria e integrativa, con la finalidad de abarcar la complejidad del contexto de la vulneración de derechos, tanto a nivel individual, como a nivel familiar y comunitario (en red).

2.5. Maltrato Infantil

El maltrato infantil es definido por la UNICEF (2015) como:

Segmento conformado por niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años que sufren ocasional o habitualmente, actos de violencia física, sexual y/o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial (p.8)

Asimismo, la UNICEF (2015) reporta una tipología del maltrato infantil, categorizándolo de la siguiente forma:

Cuadro N° 3: Tipos de maltrato infantil según UNICEF

Maltrato Físico	Actos ejercidos por un cuidador que causan un daño físico real en el infante o tienen el potencial de realizarlo.
Abuso Sexual	Acción donde un adulto utiliza a un niño para sentir gratificación sexual
Abuso Emocional	Cuando un cuidador no cumple con las condiciones apropiadas y realiza acciones que dañan la salud emocional y

		el desarrollo del niño. Por ejemplo: restricción de los movimientos del niño, denigración, amenazas, ridiculización, discriminación, rechazo, entre otros.
Descuido	y	Cuando un cuidador no promueve el desarrollo de un niño (a) en las siguientes áreas: salud, educación, desarrollo emocional, nutrición, protección y vida segura.
Negligencia		

2.5.1. Maltrato infantil desde la perspectiva eco- sistémica de Jorge Barudy

Barudy (1989), refiere que, de acuerdo a las percepciones y culturas que existen, se pueden distinguir diferentes definiciones de maltrato como personas en el mundo. Barudy, siguiendo a Humberto Maturana, menciona que las personas, determinadas por su estructura social, distinguen sus percepciones por la posibilidad de dialogar con los otros. Las percepciones son realidades al ser consensuadas en la dinámica social. Así, los progenitores golpean a sus hijos, en la medida en que sus comportamientos sean aceptados por la mayoría de las personas en una sociedad.

Desde esta misma línea, el maltrato es visualizado como toda manifestación de violencia humana sobre los niños, refiriendo además que las personas que ejercen esta violencia, son responsables de su actuar, pero al mismo tiempo, están insertos en contextos históricos traumáticos y modos relacionales carenciales, requiriendo una intervención social y coherente para modificar (Barudy, 1989).

Así, Barudy (1989), refiere que la respuesta de los padres a las necesidades y requerimientos de los hijos, depende tanto de la biología del mismo individuo y de su historia de vida, como también de los factores externos que a éste lo rodean, es decir, de las características de su entorno.

De esta forma se explica que, en cada periodo histórico, existen factores que dificultan la vida familiar y han impedido el sano desarrollo de los niños en la sociedad, mostrando factores socio económicos y socio culturales que facilitan el maltrato infantil. Cabe destacar que, en la actualidad, se inserta a la familia un contexto de sociedad de modelo económico neo liberal, el cual plantea una expansión del mercado capitalista.

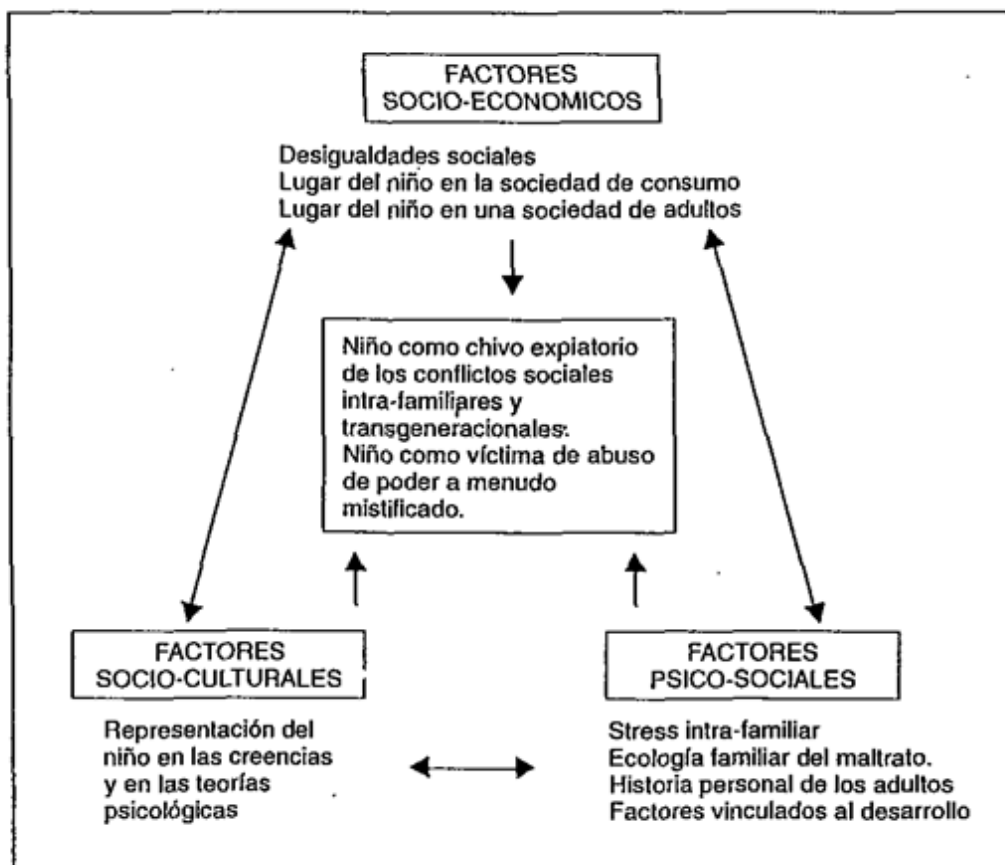
Además, muestra las desigualdades entre las poblaciones pobres y ricas, y manifiesta el fenómeno de deslocalización industrial, creando cesantía y sobre explotación del capital humano, acarreando alto nivel de población que se desplaza a las ciudades en búsqueda de trabajo, situación que ocurre también con el proceso de migración.

Igualmente, nos presentamos ante una sociedad cada día más consumista, donde el neoliberalismo establece un orden social competitivo, en el que cabe la posibilidad de que los niños sean un obstáculo ante las posibilidades de consumo, o bien, una incitación a consumir, aumentando el estrés en el seno familiar, ya que no sólo se desea satisfacer las necesidades básicas, sino que también se agregan al presupuesto familiar, las ambiciones consumistas.

Paul y Arruabarrena (como se citó en Barudy, 1989) refieren que la acumulación del estrés intrafamiliar, junto a la mala distribución de la pobreza y la insuficiencia de los recursos para satisfacer las necesidades básicas, se constituyen en factores de riesgo que pueden incitar al maltrato infantil (desempleo, pobreza, marginalidad, migración forzada, alcoholismo y drogadicción, embarazos en adolescentes).

A continuación se presenta un cuadro que muestra los factores que, según Barudy, explicarían el maltrato infantil o lo que el autor denomina la “Ecología de los niños maltratados” (Barudy, 1989, p.67).

ECOLOGIA DE LOS NIÑOS MALTRATADOS



En cuanto a las tipologías del maltrato desde la perspectiva eco-sistémica, éstas interaccionan entre dos campos: el del fenómeno y del observador. Desde el campo del fenómeno, se dividen en interacciones o conversaciones activas y pasivas (Barudy, 1989), tal como se exponen en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4: Tipos de maltrato desde el campo del fenómeno

Activas	Pasivas
Comportamientos y discursos que implican el uso de la fuerza física, sexual y psicológica, provocando daño emocional en los niños. Maltrato activo o violencia por acción.	Omisión de intervenciones y/o discurso necesario para asegurar el bienestar del niño. Negligencia o violencia por omisión.

Desde el observador, por su parte, se refiere al grado de visibilidad en que se presentan las diversas formas de maltrato. En cuanto a las formas visibles del maltrato, estas son la violencia física, mediante golpes; el uso de partes del cuerpo del adulto, o utilizando objetos para ocasionar alguna lesión. El abuso sexual también es tipificado como maltrato activo, denominado violencia sexual, el cual es visible sólo si existe penetración anal o vaginal (Barudy, 1989).

Las formas invisibles de maltrato son la violencia psicológica, donde mediante palabras, un niño es humillado, denigrado o rechazado o se desenvuelve en un ambiente que comunica confusión, aislamiento, fusión y/o corrupción. Se define negligencia cuando los adultos no realizan acciones protectoras a los niños/as, y no hacen nada para evitarle los sufrimientos o satisfacer las necesidades esenciales para el desarrollo de las aptitudes físicas, intelectuales y emotivas de los niños/as (Barudy, 1989).

2.5.2. Dinámicas de violencia a nivel familiar desde Barudy

Tal como expone el interaccionismo simbólico, la diferencia entre los humanos y los animales, es que los primeros utilizan las palabras y las representan, situación que facilita y obstaculiza el manejo de la agresividad en los individuos.

En la familia, los rituales reguladores de la agresividad permiten la armonía de los subsistemas y de los miembros de la familia. Así, Barudy (1989) refiere:

Los rituales son necesarios para la supervivencia de la familia, cualquier falla puede desencadenar una situación de violencia que ponga en peligro a algunos o a la totalidad de los miembros del sistema familiar...los comportamientos que constituyen un ritual, son símbolos que transmiten mensajes(p.94).

Barudy (1989), menciona que si una familia se ve amenazada ante factores externos, puede provocar un desbordamiento de la agresividad, sobrepasando los rituales normales para controlarla. De esta forma, el trabajo terapéutico que puede debe llevar a cabo tiene relación con la toma de conciencia de la familia respecto a los factores que están provocando estrés y que, al mismo tiempo, aumentan la agresividad para la resolución de conflictos y trato con los niños.

Barudy (1989), refiere que son familias donde sus adultos reaccionan de manera violenta debido a la falla de rituales o porque éstos se agotan rápidamente, como consecuencia de los trastornos de apego y/o fallas en la capacidad de tranquilizar mediante el uso de las palabras. Así, los propios padres que ejercen violencia, fueron torturados por sus propios padres que, en un contexto comunicacional, les impidió reconocer sus propios sufrimientos y desarrollar compasión (Capacidad de empatía).

Barudy (1989) expone, asimismo, que las personas utilizan las palabras como medio de regulación de la agresividad. La violencia ideológica refiere a las creencias destructoras que impiden el uso correcto de los rituales.

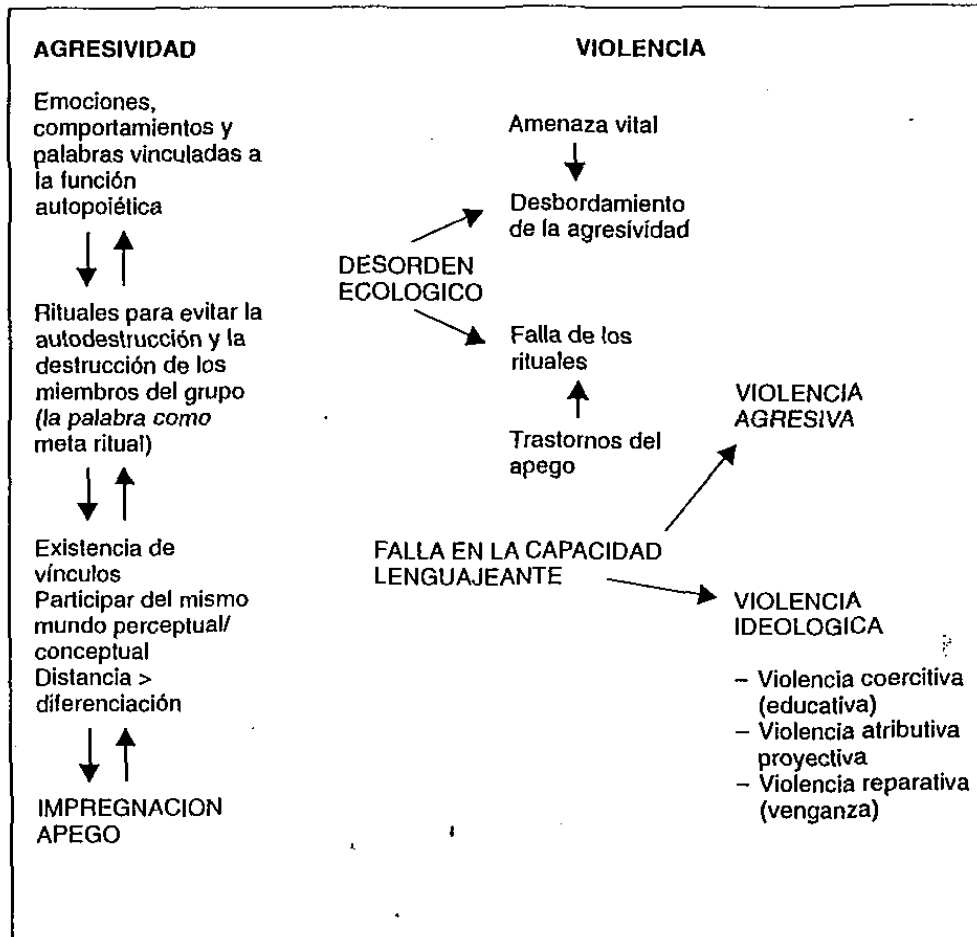
2.5.3. Ideología de los padres violentos, según Barudy

Barudy (1989), expone que los padres que se relacionan mediante golpes y castigos corporales con los niños, fueron formados en un contexto de una cultura familiar violenta, siendo esta un reflejo de la cultura dominante, donde se visualiza la educación del niño mediante el uso de la fuerza o a forma de protección ante comportamientos que pudiesen ser conflictivos. A partir de esto, y mediante un análisis de los discursos de padres y madres que ejercían violencia que realiza el autor, diferencia tres modelos de creencias que sustentan los comportamientos maltratadores:

- a) Las creencias o los golpes que forman parte de un sistema de creencias de tipo altruista, es decir, donde los golpes son presentados como demostración de amor, siendo un modelo de violencia coercitiva, donde el mundo adulto utiliza castigos corporales para educar a sus hijos, creyendo que es la mejor manera de amarlos y educarlos.
- b) Las creencias o golpes utilizados como instrumento para defenderse de una amenaza, es decir, los padres visualizan a su hijo como una amenaza y éstos se tipifican como víctimas, atribuyendo al niño malas intenciones o proyectando en los infantes parte de sus propias violencias.
- c) Las creencias o golpes que forman parte de un derecho a la venganza, es decir, cuando los niños son visualizados como posibilidad de venganza, o son violentados por sus padres como chivos expiatorios para vengarse, mediante ellos, de la violencia que sufrieron de sus propios padres.

A modo de comprender cabalmente el fenómeno de la agresividad, violencia y maltrato según Barudy (1989), se expone el siguiente cuadro que ejemplifica con claridad cómo se expresa la “Ecología de los niños maltratados” (Barudy, 1989, p.95).

AGRESIVIDAD, VIOLENCIA, MALTRATO



2.6. Realidad del maltrato infantil en Chile

En el año 2012, la UNICEF realiza en Chile el Cuarto Estudio del Maltrato Infantil, con la finalidad de determinar la prevalencia y frecuencia del maltrato físico y psicológico en niños (as), la prevalencia del abuso sexual en la población infantil y, además, comparar los resultados con los estudios realizados en los años 1994, 2000 y 2006. Dicho estudio fue de tipo cualitativo y se realizó a jóvenes de 8vo año básico, de colegios municipales, particulares y particulares subvencionados, de las regiones IV, V, VIII, IX, X, XIV y RM.

En este se categorizó de la siguiente forma la violencia:

Cuadro N°5: Categorización de los tipos de violencia según estudio de la UNICEF (2012)

Violencia psicológica	Violencia física leve	Violencia física grave
Te grita	Te lanza cosas	Te patear, te muerde o te da un puñetazo)
Te dice que no te quiere	Te tira el pelo o las orejas	Te quema con algo (cigarro, objeto, agua caliente)
Te insulta o te dice garabatos	Te empuja o zamarrea	Te golpea o trata de golpearte con objetos
Te hace burlas frente a terceros	Te da cachetadas o palmadas	Te da una golpiza
No te habla por un periodo largo	---	Te amenaza con un cuchillo o armas
Amenaza con golpearte o tirarte un objeto	---	Usa cuchillos para agredirte
Te encierra	---	---

Los resultados más significativos de dicho estudio fueron los siguientes (UNICEF, 2015):

- El 71% de los niños y niñas recibe algún tipo de violencia de parte de su madre y/o padre.
- Un 51.5 % sufre algún tipo de violencia física.
- El 25.9% de los niños y niñas sufre violencia física grave.

En cuanto al abuso sexual, el 8,7% de los NNA reconocen haber sido vulnerados en la esfera de la sexualidad, siendo el promedio de edad del primer abuso sexual los 8 años y medio. De la totalidad de NNA que reconocen haber sido abusados sexualmente, el 75% fueron niñas y el 25% fueron niños.

En cuanto al perfil de los abusadores, el 75.1% son hombres. El 88.5% son conocidos de los niños y niñas, y el 50.4% son familiares de los niños y niñas, de los cuales corresponden a: tíos/as (19.4%), primos/as mayores (9.7%), padrastros (7%) y hermanos/as (4.4%).

De acuerdo a los resultados, se puede concluir que el fenómeno del maltrato infantil es una problemática vigente, que afecta a la mayoría de la población infantil en la actualidad, la cual requiere ser abordada como una problemática social relevante.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Paradigma

Los paradigmas son estructuras teóricas, las que permiten una aproximación o comprensión del mundo, correspondiendo a maneras de comprender un hecho o fenómeno determinado.

El paradigma en el cual se enmarcará la presente investigación es el "**interpretativo**", el cual menciona que existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven. Por eso, no existe una sola verdad, sino que surge como una "configuración de los diversos significados que las personas le dan a las situaciones en las cuales se encuentran. La realidad social es así, una realidad construida con base en los marcos de referencia de los actores"(Ramírez, Arcila, Buritica y Castrillón, 2004, p.70).

El paradigma interpretativo constituye un intento por combinar un análisis intenso de detalles finos de la conducta y su significado, en la interacción social cotidiana, en un contexto social de mayor amplitud, donde ocurre la interacción entre personas (Ruiz, 2012).

Este paradigma tiene como lógica la comprensión, significado y acción de un fenómeno, buscando la objetividad en el ámbito de los significados, utilizando como criterio la evidencia del acuerdo intersubjetivo en un contexto social determinado (Romo, 2000).

Para este paradigma, los grupos sociales son los protagonistas del problema que hay que investigar. De esta manera, el objeto del problema es conocer la situación y

comprenderla, por medio de la visión de los sujetos, en este caso, de los migrantes peruanos.

Esta investigación pretende conocer los significados de actores específicos, es decir, de los migrantes peruanos que residen en Chile, siendo adultos responsables de NNA que ingresan al programa PRM CEPIJ Santiago, respecto al fenómeno del maltrato infantil.

3.2. Enfoque

El enfoque que presenta la investigación es el "**cualitativo**", ya que éste centra su preocupación en buscar la comprensión a un fenómeno, analizando las construcciones sociales de los sujetos de estudio, considerando sus historias de vida, experiencias e interpretaciones sobre su cotidianeidad.

El enfoque propuesto en la presente investigación, busca conocer la manera en que los adultos responsables de familias de inmigrantes peruanas pertenecientes al programa PRM CEPIJ Santiago significan el fenómeno de maltrato infantil. Así, se busca comprender cómo los sujetos interpretan el fenómeno desde su cultura, y como se instaura en su cotidianeidad, relacionándolo con el proceso de migración, el cual conlleva distintos factores de vulnerabilidad.

Existen distintas características de dicho enfoque, el cual sustentan la elección para este estudio, las cuales son: (Pérez, 2004, p. 27-31).

- La teoría se constituye una reflexión en y desde la praxis
- Intenta comprender la realidad
- Describe el hecho en el que se desarrolla el acontecimiento
- Profundiza en los diferentes motivos de los hechos
- El individuo es un sujeto interactivo, comunicativo, que comparte significados

Se considera que dichas características concuerdan con el tipo de estudio en cuestión y resultan atingentes a lo que la investigación pretende vislumbrar, debido a que el énfasis se encuentra focalizado en la construcción social que generan los migrantes peruanos al fenómeno, intentando comprender la realidad en que ellos viven, para así poder profundizar en los diferentes motivos en que se constituyen los hechos, en su contexto natural, y siendo los mismos sujetos quienes comunicarán y compartirán sus propios significados.

3.3. Método de investigación

Como se mencionó anteriormente, la presente investigación se enmarcará desde el enfoque cualitativo y, coherente con ello, se utilizará un método de investigación coherente a dicha perspectiva: **el estudio de caso**.

El estudio de caso, como menciona la autora Pérez (2004), es utilizado en las ciencias humanas y sociales como procedimiento de análisis de la realidad, con la finalidad de clarificar aspectos relacionados con la investigación cualitativa, y de estudios de casos en particular, y así contribuir a la mejora de la realidad social.

El propósito del estudio de caso es “probar de modo profundo y analizar con intensidad el fenómeno diverso que constituye el ciclo vital de la unidad, con el fin de establecer generalizaciones acerca de una población más amplia a la que pertenece el particular observado” (Pérez, 2004, p. 81).

Se escoge este método, debido a que resulta atingente a la descripción de experiencias de los adultos migrantes peruanos, en su modalidad de **caso único**, donde se realiza una investigación de un caso singular, pudiendo ser este de una persona, grupo o comunidad, teniendo la característica de unicidad, por ende, siendo este un aporte en el reforzamiento teórico del fenómeno a estudiar, por ser este único, irrepetible y peculiar.

Cabe destacar que, actualmente, existe un programa PRM CEPIJ Santiago, perteneciente a la Corporación Opción, el cual se encuentra dividido en dos localidades específicas de la comuna de Santiago, por causa del aumento de ingresos, atendiendo la misma población comunal, lo cual le otorga el carácter de unicidad al caso a investigar.

Finalmente, el tipo de estudio de caso de la presente investigación, es **instrumental**, ya que éste según Rodríguez, Gil & García (1999), se encuentra orientado a profundizar en un tema, siendo este secundario y facilitando la comprensión de un fenómeno.

3.4. Técnicas de recolección de información

Para la investigación, se desarrollará un plan de recolección de información con la finalidad de buscar los datos relevantes que se requieren para el posterior análisis y alcance de objetivos.

La **entrevista** se aplicará como una técnica de recolección de información. En la entrevista, una persona solicita información de otra, o de un grupo, con la finalidad de obtener información de un fenómeno determinado. Así, la entrevista se define como “la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto” (Díaz, Torruco, Martínez y Varela, 2013, p. 163).

La entrevista se utilizará en la presente investigación, debido a que esta “comprende un desarrollo de interacción, creador y captador de significados, en el que influyen decisivamente las características personales (biológicas, culturales, sociales, conductuales) del entrevistador lo mismo que el entrevistado” (Ruiz, 2012, p.165).

Las entrevistas realizadas, en este caso, son flexibles y con preguntas abiertas, existiendo un protocolo de entrevista, el cual sirve de referente, apoyo y organización de los temas a investigar. El objetivo final de la entrevista, en el caso del presente estudio, fue conocer el significado que le otorgan los migrantes peruanos al fenómeno del maltrato infantil, usuarios del programa PRM CEPIJ Santiago.

Se aplicaron un total de 6 entrevistas en profundidad y se codificaron de la siguiente manera: E1, E2, E3, E4, E5, E6 (entrevista 1, entrevista 2, etc.). Cabe mencionar que los adultos responsables accedieron voluntariamente a participar de la entrevista.

Además, se utiliza la técnica del **análisis documental**, la cual consiste en la utilización de fuentes secundarias de análisis (libros, revistas, folletos, imágenes, etc.) para recolectar datos sobre variables o elementos de interés. Se trata, en la mayoría de los casos, de extraer información de documentos científicos-informativos que pretenden ser un reflejo de la fuente original.

Estos documentos son codificados de la siguiente manera: Doc.1, Doc.2, Doc.3, Doc.4, Doc.5, Doc.6 (documento 1, documento 2, etc.), siendo la enumeración la misma para los adultos responsables de las entrevistas realizadas, por ejemplo el Doc.1 hace referencia a los registros de intervención del adulto responsable de la E.1, y así sucesivamente.

Debido al contexto de intervención obligatoria al cual se hizo mención con anterioridad, a los PRM sólo ingresan niños, niñas y adolescentes con procesos judicializados, enviados desde Tribunales de familia o fiscalías; lo que requiere exhaustivos “registros de la intervención” que realizan las profesionales del programa, trabajadoras sociales, mediante entrevistas realizadas a éstos/as, coordinación con instituciones o entidades intervinientes en el caso, registros de visitas domiciliarias, etc. Estos registros son vitales para complementar la información de las entrevistas, pues ellos se han obtenido por las

profesionales en un contexto de confianza y en vínculo de aproximadamente cuatro meses. Así, con la autorización y el compromiso de confidencialidad absoluta, se accederá a registros que permitan profundizar la información que los adultos entrevistados no relatarían en una sola entrevista. Instancias y acontecimientos personales de su vida, las cuales pueden ser traumáticas, como también el reconocimiento de maltrato activo, por el temor de la institucionalización o el ingreso a sistemas residenciales de los niños/as que tienen a su cargo, no son posibles de obtener en una entrevista con una trabajadora social con la cual no han tenido necesariamente contacto profesional, razón que justifica el acceso a estos registros.

3.5. Criterios de Validez

En las investigaciones sociales, es importante la exactitud de la medición de las cosas, así como también lograr una interpretación lógica de los significados de la investigación. El concepto de validez se refiere a la firmeza o seguridad de algún acto y las condiciones necesarias para su permanencia, vigencia y autenticidad.

De esta manera, el investigador debe ser responsable de asegurar, mediante un proceso, la validez de los resultados. Por ello, la rigurosidad en los criterios de validación se vuelve una exigencia importante en la investigación del Estudio de Caso, donde no busca generalizar, sino dar cuenta de subjetividades de los actores involucrados, en este caso, los migrantes peruanos, reduciendo, los criterios de validación, falsas representaciones e interpretaciones de los investigadores. Los criterios de validez en la presente investigación fueron los siguientes:

- Triangulación:

La triangulación se refiere al intercambio de información entre diferentes fuentes de datos, las cuales pueden ser personas, instrumentos, documentos o la combinación de estos, con el fin de enriquecer y darle confiabilidad al estudio (Pérez, 2004).

Dicho criterio posee dos funciones principales, diferentes y relacionadas entre sí: En primer lugar, el enriquecimiento (validez interna), que una investigación recibe cuando, luego de recoger los datos y posteriormente interpretarlos, se aplican diferentes técnicas, se adquiere una posición diferente o se le añaden diferentes datos. La segunda es el aumento de la confiabilidad (validez externa) que la interpretación experimenta, cuando el investigador corrobora con otro colega las afirmaciones recepcionadas (Ruiz, 2012).

En la presente investigación, la validez externa se ha logrado mediante la triangulación tanto con la docente guía de tesis como con la Coordinadora Técnica del programa PRM Cepij Santiago, Asistente Social, con 23 años de desempeño en el área de vulneraciones de derechos graves de niños, niñas y adolescentes en la Corporación Opción. Con ambas profesionales se ha realizado una contrastación empírica y enriquecimiento de la investigación, con el fin de aumentar la confiabilidad del estudio.

- Saturación:

Según Hopkins (como se citó en Pérez, 2004), la saturación consiste en “reunir las pruebas y evidencias suficientes para garantizar la credibilidad de la investigación” (p. 84). Esto se logra visualizando si los sujetos coinciden en la interpretación de un determinado fenómeno.

En relación a lo anteriormente mencionado, se efectuaron en primera instancia cinco entrevistas en profundidad, a partir de las cuales se armó el diseño o mapa de categorías; posteriormente se realizó una sexta entrevista, con el fin de determinar si entregaba nueva información, fijándose como alcanzado el punto de saturación.

3.6. Criterios de selección de informantes claves

Quienes proporcionarán la información que se volverá de un insumo fundamental para el análisis de la información serán los propios sujetos que viven la experiencia. De esta manera los sujetos que proporcionarán la información serán:

- Adultos migrantes peruanos, que ejerzan el cuidado de un niño, niña o adolescente, que se encuentre inserto en el programa PRM CEPIJ Santiago, independientemente del parentesco que tengan con el infante, excluyendo los sindicados como agresores (as) sexuales.

- Un criterio fundamental de selección será la voluntad y el consentimiento para participar en el estudio.

3.7. Plan de Análisis

La técnica de análisis será el Análisis Categorical. Ello implica organizar la investigación desde las subjetividades de los mismos sujetos, a partir de algunos parámetros que emanan de la información recopilada mediante las técnicas utilizadas con antelación.

Debido a la naturaleza interpretativa de esta investigación, las categorías no están predefinidas, esto además, para potenciar una interpretación adecuada que dé cuenta del mundo experiencial de los propios protagonistas. Clasificar elementos en categorías implica buscar lo que cada uno de ellos tiene en común con los otros. Lo que permite

este agrupamiento es la parte que tienen en común entre sí. La construcción de categorías debe seguir ciertas reglas con la finalidad de asegurar su validez.

Al respecto, Ruiz Olabuénaga (Ruiz, 2012) señala:

- Cada serie de categorías ha de construirse de acuerdo con un criterio único.
- Cada serie de categorías ha de ser exhaustiva.
- Las categorías han de ser mutuamente excluyentes, de forma que un dato solo pueda ser incluido en una categoría.
- Las categorías tienen que ser significativas y claras.

Nivel 1 de análisis:

Conforme al enfoque cualitativo, los datos recopilados se transcribirán íntegramente.

Este nivel de análisis se establece la construcción de las categorías, las cuales corresponderán a lo expresado por los entrevistados con respecto a su experiencia como migrantes peruanos, adultos responsables de NNA ingresados en el programa CEPIJ Santiago, teniendo como eje central los objetivos específicos de la investigación. Las categorías se construirán de manera generativa, a partir de los datos obtenidos en las entrevistas y en el análisis de los registros de información aportados por el Programa CEPIJ.

Nivel 2 de análisis:

En una segunda etapa, y utilizando como referente el marco teórico, se analizará el contenido de las categorías construidas para trazar líneas discursivas básicas y para esbozar las conclusiones centrales del estudio.

CAPITULO IV

PRESENTACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION

A modo de introducción, se debe partir señalando que este capítulo se encuentra subdividido en tres partes. En primera instancia, se presenta, de un modo general y gráfico, diversos cuadros resúmenes de las categorías y sub-categorías construidas, a partir del análisis de los datos obtenidos en entrevistas y documentos proporcionados por los/as trabajadores sociales del programa CEPIJ Santiago, teniendo como norte los objetivos específicos de la investigación.

Posteriormente, en un segundo punto, se presenta la matriz de análisis categorial construida según los cuatro objetivos específicos trazados para esta investigación, donde se especifican las categorías y sub-categorías construidas con los respectivos párrafos de oralidad en que se originó cada una de éstas, seleccionados de manera adecuada y transcritos literalmente (ítem ‘relato textual’).

Finalmente, en un tercer punto, se presenta el análisis global de la información obtenida.

Cabe destacar que, al momento de realizar las entrevistas, se presentaron diversas dificultades, las cuales guardan relación con el contexto de intervención obligatoria del programa CEPIJ Santiago. Debido a las causas por las cuales ingresan los niños, niñas y adolescentes al programa (tipificado como maltrato grave constitutivo de delito), en el imaginario de los/as pobladores/as migrantes, éstos se encontrarían en una situación de desventaja y vulnerabilidad al desconocer las normativas legales del país, por lo que, reconocer el maltrato, es decir, el delito, podría significar perder el cuidado personal de los niños.

De esta manera, y como forma de precaución, los adultos responsables entrevistados no permitieron ser grabados ni tampoco quisieron profundizar en su vida personal, omitiendo información relevante para la investigación en las entrevistas.

Además, es importante mencionar que, profundizar en las historias de vida de las personas, requiere de confianza, la cual se consigue mediante un vínculo terapéutico que requiere una cierta temporalidad; de ahí que, en el contexto de entrevistas, los adultos responsables no quisieron profundizar en sus vivencias, siendo necesario solicitar información de los registros de intervención que escriben las profesionales a cargo de los casos, con el fin de poder realizar un análisis más real e integral. Esto, sin duda, constituyó un obstáculo importante para construir categorías más densas desde un punto de vista descriptivo y analítico.

4.1. Presentación de las categorías construidas de manera generativa

A fin de tener una mirada más gráfica de los resultados obtenidos, se presentan en los siguientes cuadros las distintas categorías y subcategorías que se construyeron a partir de los objetivos específicos de esta investigación:

Cuadro N° 6: Caracterización de las familias migrantes peruanas al programa

CATEGORÍAS
Provenientes de familias numerosas
Familias reunificadas
Familiares con antecedentes de conductas delictuales
Precarias condiciones de habitabilidad
Trabajo precario
Situación migratoria irregular
Familias provenientes de bajo nivel socio económico

**Cuadro N°7: Factores de vulnerabilidad presentes en las familias
que pudiesen propiciar el maltrato**

CATEGORÍAS	
Factores socio-económicos	▪ Hacinamiento
	▪ Consumo problemático de alcohol
	▪ Escasas redes de apoyo
Factores socioculturales	▪ Violencia coercitiva
	▪ Rol agresivo del hombre
Factores psicosociales	▪ Antecedentes familiares de violencia intrafamiliar y transgeneracionalidad del maltrato
	▪ Historia personal de vulneración de los adultos responsables
	▪ Abuso sexual intrafamiliar

Cuadro N°8: Tipos de maltrato legitimados en la cultura de los migrantes del Programa CEPIJ Santiago

CATEGORÍAS	SUB-CATEGORÍAS
Maltrato físico	Jalar orejas
	Palmadas
	Cachetadas
	Golpes con objetos
Maltrato psicológico	Gritos e insultos hacia el NNA
	NNATestigos de VIF
Maltrato emocional	Privación de actividades de distracción

Cuadro N°9: Factores de protección en adultos responsables de familia de inmigrantes peruanos que pudiesen influir en la interrupción del maltrato infantil.

CATEGORÍAS
1. Movilización de conductas protectoras hacia el NNA
2. Reconocimiento y problematización de las vulneraciones
3. Temor a perder el cuidado personal de los NNA
4. Empatía

4.2. Presentación de la información

A continuación, se presenta la Matriz de Análisis Categorical construida a partir de los cuatro objetivos específicos de esta investigación, cada cual con sus categorizaciones y el relato textual de las entrevistas realizadas, además de información relevante extraída del análisis de los registros de intervención proporcionadas por los profesionales.

Cuadro N°10: Caracterización de las familias de inmigrantes peruanas al programa

CATEGORÍAS	RELATO TEXTUAL
<p>1. Provenientes de familias numerosas</p> <p>Actualmente se considera como familia numerosa en las políticas públicas de nuestro país, a familias que posean un tercer hijo.</p>	<p><i>“Éramos 11, pero murieron 2...quedamos 9(refiriéndose a la cantidad de hermanos)” (E1).</i></p> <p><i>“Éramos 8 hermanos” (E2).</i></p> <p><i>“A mí ni a mis 4 hermanos...” (E3).</i></p> <p><i>“Nosotros somos 7 hermanos...4 acá en Chile” (E6).</i></p> <p><i>“Cuando yo me fui tenía 2, uno mayor y otro menor...pero cuando me vine ya éramos más...éramos 8”.</i></p>

<p>2. Familias reunificadas</p> <p>Concepto que se le otorga a las familias migrantes, donde los adultos progenitores dejan a integrantes de su familia nuclear en el país de origen-en el caso de los niños/as, al cuidado de otras personas-, hasta establecerse en el país receptor y reunirse después con su familia en el país de destino.</p>	<p><i>“A mi hija la dejé (en Perú) como de 2 años...un año y tanto...se quedaron con una señora allá...por un año, no aguanté más sin mis hijas” (E4).</i></p> <p><i>“Se vino el Yubal primero...después de un año me vine yo con las dos niñas...y mi hijo mayor se quedó en Perú...el que está internado...y después se vino el otro” (E6).</i></p> <p><i>“Él se vino a trabajar, su mamá se lo trajo a trabajar y hermanos...mis papás me decían que nosotros igual deberíamos estar juntos con mis hijos, porque ya habían pasado 3 años...mis hijos estaban creciendo sin el papá” (E3).</i></p> <p><i>“La mamá la agarró con un amigo...se la entregó en Tacna (al padre para traerla a Chile)” (E1).</i></p>
<p>3. Familiares con antecedentes de conductas delictuales</p> <p>Se refiere a familias que poseen integrantes que han manifestado conductas delictuales, tales como tráfico de drogas, socialización callejera, hurto, entre otros.</p>	<p><i>“Yo estuve en la cárcel en Perú, por 6 años...por tráfico de drogas...pero Yubal no...él acá tiene problemas legales...pero yo señorita me vine a trabajar, porque allá con los papeles sucios no podía hacer nada, y yo sabía que mi mamá y mi hermana en Chile trabajaban en los carritos, entonces yo sabía que me iría bien y tendría para darle a mis hijos” (E6).</i></p> <p><i>“Primero opté por mi hermano, porque estaba allá en Perú, mi hermano igual sólo, se estaba yendo por el mal camino, y entonces se me dio la idea de querer traerlo y cuidarlo (...) paraban en pandillas...salían los fin de semana, peleas, un caos (refiriéndose a Perú), pero acá igual (refiriéndose a Chile)...se ponen en la esquina con un grupo...” (E3).</i></p> <p><i>“La mamá de x...en Perú se la querían quitar porque andaba metida en cosas señorita...nunca nos dijeron en qué (Doc. 1).</i></p>

4. Precarias condiciones de habitabilidad

La habitabilidad refiere a la cualidad de lo que es habitable de una vivienda, según normas legales y estándares sociales. Es la condición de un ámbito determinado de poder estar adecuado a las necesidades de las personas y de sus actividades.

Estas condiciones, en el caso de los/as entrevistados/as, pudieron ser pesquisadas en visitas domiciliarias realizadas a las familias por los profesionales del programa, por lo que la información se extrajo de los Registros de Intervención.

“Familia habita en dos piezas, en precarias condiciones de habitabilidad, con humedad y deterioro del material ligero, baño compartido” (Doc. 1).

“Familia habita en una pieza, en precarias condiciones de habitabilidad e higiene, compartiendo un servicio higiénico con el resto de los arrendatarios, los cuales son en su totalidad migrantes” (Doc. 3).

“Familia reside en piezas, con reducidos enseres y malas condiciones de higiene, baño compartido” (Doc.4).

Familia habita en dos habitaciones, con escasos enseres, sin aislamiento entre las maderas, malas condiciones de higiene, baño compartido por otros arrendatarios, de nacionalidad peruana (Doc.6).

5. Trabajo precario

Estado de situación que viven personas trabajadoras que, por razones diversas, sufren procesos que conllevan inseguridad, incertidumbre y falta de garantías en las condiciones de trabajo. En el caso de los migrantes, personas que no poseen trabajo estable (comerciantes ambulantes, independientes con trabajo esporádico y desempleados); que no disponen de contrato de trabajo ni seguridad social, en muchos casos a pesar de ser empleados.

“Toda mi familia trabaja en los carritos, mi mamá vende choripanes en la feria...yo vendo salchipapas en la Quinta...la A. también vende completos en la Quinta en su carrito, ambulantes” (E6).

“Yo vendo en la calle, soy ambulante, tengo un carrito en la Estación, y ahí me tengo que topar con mi hermano (sindicado como agresor sexual de su hija) que también tiene carrito, vendemos salchipapas en la calle (Doc.4).

“Yo no puedo trabajar por mis manos señorita, todavía me duelen mucho después de la caída que tuve...y mi pobre hijo trabaja todo el día, le pagan por día...todo el día, no le tienen contrato, arregla muebles” (Doc.1).

<p>6. Situación migratoria irregular</p> <p>Existen 3 formas en las que pueden estar irregular los inmigrantes en Chile: (Según el Depto. de Extranjería y Migración.)</p> <p>a) Permanecer en Chile con el permiso de turismo o de residencia vencido.</p> <p>b) Trabajar sin contar con permiso para ello. Se sanciona tanto al extranjero como al empleador que otorga el trabajo.</p> <p>c) No registrar o no obtener cédula de identidad dentro de 30 días desde otorgada la residencia o la permanencia definitiva.</p>	<p><i>*Cabe destacar que según los registros institucionales, de los seis adultos responsables que se entrevistaron, cinco se encuentran en situación de irregularidad en nuestro país.</i></p>
<p>7. Familias provenientes de bajo</p>	<p><i>“Éramos muy pobres...mi mamá se fue cuando yo tenía 12, tenía que repartir lo que mi papá me pasaba en todos mis hermanos, y de ahí comíamos todos...mi</i></p>

<p>nivel socio económicos</p> <p>Familias carentes de recursos socio-económicos para satisfacer necesidades básicas.</p>	<p><i>mamá nunca nos mandó nada, nos decían que estaba muerta” (E6).</i></p> <p><i>“Mi papá nos abandonó cuando mi mamá estaba embarazada, de ahí no lo vimos por muchos años (...) tenía que ayudar a mi mamá a cuidar a mis hermanos (refiriéndose a cuando su madre debía trabajar” (E2).</i></p> <p><i>“Éramos muy pobres, papá trabajaba cobraba los boletos de las micros (...) por falta de dinero o los recursos no teníamos para comer...creo que nosotros no tomábamos ni desayuno” (E1).</i></p>
---	---

Cuadro N°11: Factores de vulnerabilidad presentes en las familias que pudiesen propiciar el maltrato

CATEGORÍAS		RELATO TEXTUAL
<p>1. Factores socio-económicos</p> <p>Barudy (1989) refiere que estas son las desigualdades sociales, lugar del niño en la sociedad de consumo, lugar del niño en una sociedad de adultos.</p>	<p>Hacinamiento</p> <p>Número excesivo de personas que comparten y habitan en un espacio en común reducido.</p> <p>La situación de hacinamiento en la actualidad, pudieron ser pesquisadas en visitas domiciliarias realizadas a las familias.</p>	<p><i>“Arrendé una pieza y me las traje, y ahí se vino con su papá (...) era una pieza pequeña de 2x2 (...) el baño era compartido, pues entonces con tanta gente no se puede mantener limpio” (E4).</i></p> <p><i>“Arrendamos una pieza en Santiago centro, de un ambiente, entonces mi hermano se fue a acostar a una de las camas...y dijo que se había confundido con el gato...que acariciaba al gato, pero mi hija dijo que no, que le había tocado sus partes íntimas (Doc.4).</i></p> <p><i>“Cuando llegamos nos acogió mi mamá, era una pieza, ahí vivía mi otra hermana con su hijo y mi hermano, y ahí nos tiró a la calle, y arrendamos estas dos piezas donde vivimos ahora, dormimos todos (padres y dos hijas) en la misma pieza...pero en camas separadas señorita...y mi hijo se instala en la otra pieza tira un colchón y duerme con su mujer ahí” (E6).</i></p> <p><i>“Ahora vivo en una casa...pero es una casa donde igual son como 10 piezas, pero ahí igual hay patio...ahí se comparte baño” (E3).</i></p> <p><i>“Vivimos en una pieza yo con mis 3 hijas, ahí cocino...el baño es compartido” (Doc. 3).</i></p>

		<p><i>“Llegamos a vivir a una pieza, yo, mi hijo, la mamá de X, la X, en esa pieza hemos vivido como 6 años, y era una pieza para todos” (E1).</i></p> <p><i>“Este tenía una mujer boliviana, se puso a vivir con la mujer mientras yo estaba en Perú, no fue todo ahí, yo vengo de Perú, no sé qué le dijo la mujer, que desapareció, y yo salía los fines de semana, y él se traía a la mujer y el M estaba ahí, yo vivo en una pieza, todo lo que ellos hacían lo hacían delante de mi hijo” (E5).</i></p>
	<p>Consumo problemático de alcohol</p> <p>Según criterios técnicos del Ministerio de Salud de Chile, "bebedor problema" es una persona en la que cualquier forma de ingestión de alcohol provoca - directa o indirectamente- consecuencias negativas sí misma o para terceros, en las áreas de la salud, armonía familiar,</p>	<p><i>“El papá de X tomaba mucho señorita, los fin de semana cuando no estaba trabajando, se ponía ahí con sus hermanos a beber” (Doc. 1).</i></p> <p><i>“Casi al último, cuando ya hemos venido, hemos hecho el cambio de casa, mi papá estaba más de edad...ahí si discutía mucho...peleaba...ya nosotros estábamos grandes y veíamos todo ese tipo de cosas...mi papá pasaba mareado (...) mi papá tomaba mucho...murió de cirrosis, siempre tomaba mucho...” (E1).</i></p> <p><i>“Entonces ella estaba asustada, la encontramos llorando y después de todo eso, rompe en llanto, porque estaba muy rebelde, no quería entrar a clases (...)estaba aburrida de la situación en que vivíamos...que estaba aburrida de que el papá toma mucho(...) él tomaba mucho entonces la X dice que eso le afectaba...la tenía colapsada (...) mi hija me dijo que el papá la tocó cuando ella tenía como 5 años, la había tocado y como</i></p>

	<p>rendimiento laboral (o escolar), seguridad personal y funcionamiento social" (MINSAL, 2013).</p>	<p><i>que él se confundió pensando que era yo, cuando vino un día de copas, y de ahí la niña quedó siempre con eso..."(E3).</i></p>
	<p>Escasas redes de apoyo</p> <p>Montes de Oca (2006) define las redes de apoyo como un conjunto de relaciones interpersonales que vinculan a las personas con otras de su entorno y les permiten mantener o mejorar su bienestar material, físico y emocional.</p>	<p><i>"yo no tengo quien me ayude con las niñas señorita, porque mi mamá, cría a mi sobrino, mi hermana metida en las drogas, mi hermano trabaja todo el día (...) mi hermana A se preocupa de su hijo y su nieto...entonces tengo que llevar a las niñas a trabajar en el carrito conmigo, no tengo de otra...y la Y se queda con su papá, como ella es enfermita, no tengo con quien más dejarla y él le tiene paciencia."(Doc.6).</i></p> <p><i>"¿Y usted trajo familia?: No, nunca, empecé a hacer trámites para la VISA, y en ese entonces no aceptaban personas que no fueran profesionales..." (E2).</i></p> <p><i>"Yo cuido a mi nietecita porque el papá trabaja todo el día, entonces ayudo a mi hija también con mis otros nietecitos y así, sólo entre nosotros, porque no conocemos más gente acá que nos ayude con el cuidado de los niños (...) allá en Perú también a la X...la mamá la dejaba con unos tíos y ahí fue donde el primo le hizo lo que le hizo, porque la mamá salía y no tenía con quien dejarla, entonces este hombre le hizo eso" (Doc.1).</i></p>

		<p><i>“No quise involucrar a nadie con esto, sólo mi mamá sabe... ¿apoyo familiar tiene? No mucho, no cuento mis cosas a mis hermanos, prefiero no contar, mi mamá ya está de edad, ya no le comento casi nada” (E4).</i></p>
<p>2. Factores Socioculturales</p> <p>Remite a todas aquellas expresiones culturales que tienen una fuerte raigambre en una sociedad determinada. Incluye, por cierto, imaginarios de género, de la niñez, etc. Barudy (1989) menciona que son las representaciones del niño en las creencias y teorías psicológicas.</p>	<p>Violencia coercitiva</p> <p>Refiere a la concepción que tienen los adultos responsables del uso de la violencia como una forma educativa para prevenir conductas no deseadas en los niños (as).</p>	<p><i>“Yo digo que hay que corregir, si uno lo deja así no, hay que corregir, hay que dar un palmazo, no muy fuerte, pero sí... (...) mis hermanos somos pobres, pero estamos todos tranquilos, no tenemos malas costumbres, porque cuando mis hermanos hacían algo malo ahí mismo mi papá nos daba con la correa... si no, qué hubiésemos sido señorita” (E1)</i></p>
	<p>Rol agresivo del hombre</p> <p>Refiere a los estereotipos de género que asocian la masculinidad a la agresividad, como una característica consustancial de dicho género.</p>	<p><i>“yo considero que mi papá al ser un hombre de campo tenía costumbres machistas... (...) la mujer es de la casa (...) él era muy severo... muy duro (...) lo que mi papá decía era ley, más que sumisa era sometida (refiriéndose a su madre) (...) Mi mamá toda la vida sufrió en manos de su esposo, ella... nunca lo denunció, y cuando lo denunció la abogada nos cobró tanta plata que al final nunca ganamos nada...” (E2).</i></p> <p><i>“Cuando mis hermanos hacían algo malo, ahí mismo mi papá nos daba con la correa” (E1).</i></p>

		<p><i>“Él (refiriéndose a su padre) nos pegaba, castigo físico, era de correa, básicamente eso” (E2).</i></p>
<p>3. Factores psicosociales</p> <p>Barudy (1989), hace mención al stress familiar, a la ecología familiar del maltrato, historia personal de los adultos, factores vinculados al desarrollo.</p>	<p>Antecedentes familiares de violencia intrafamiliar y transgeneracionalidad del maltrato</p> <p>Definiendo la Violencia intrafamiliar según la ley 20.066 del Código Penal: Todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o síquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea, pariente por consanguinidad o afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive del ofensor, su cónyuge o su actual conviviente, o bien, cuando esta</p>	<p><i>“Mi papá le pegaba mucho señorita a mi mamá...era un hombre terco...malo” (E6)</i></p> <p><i>“yo considero que mi papá al ser un hombre de campo tenía costumbres machistas...(...)la mujer es de la casa(...)él era muy severo...muy duro (...) lo que mi papá decía era ley, más que sumisa era sometida (refiriéndose a su madre)(...) Mi mamá toda la vida sufrió en manos de su esposo, ella...nunca lo denunció, y cuando lo denunció la abogada nos cobró tanta plata que al final nunca ganamos nada...”(E2).</i></p> <p><i>“O sea conmigo de repente es duro, sus palabras, en sus tratos, en eso de repente es cruel” (E2).</i></p> <p><i>“La gente que me tenía me trataba mal...fue muy mala... ¿le pegaban?...también...” (E4).</i></p> <p><i>“Cuando yo alguna mentira le sacaba, yo recibía jalones de oreja” (E3).</i></p> <p><i>“Cuando mis hermanos hacían algo malo, ahí mismo mi papá nos daba con la correa” (E1).</i></p> <p><i>“Él (refiriéndose a su padre) nos pegaba, castigo físico, era de correa, básicamente eso” (E2).</i></p>

	<p>conducta ocurre entre los padres de un hijo en común, o sobre un menor de edad, adulto mayor o discapacitado que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar.</p> <p>La transgeneracionalidad del maltrato, hace referencia a familias que han legitimado el maltrato como conducta normalizada por varias generaciones.</p>	
	<p>Historia personal de vulneración</p> <p>Hace referencia a la historia personal de privación, maltrato</p>	<p><i>“igual las reprendo si, igual las reprendo, les hablo, a veces con duras palabras, a veces a mí me pesa, me pesa hablarles así, lloro solita...les digo ¡qué es lo primero que tú vas a hacer...te vas a embarazar, vas a truncarte la vida y después vas a venir, me la vas a arrumar a mí, porque los mocosos lo primero que hacen es venir a que se lo cuiden sus padres, quieres llevar la misma historia que yo llevé, preocúpate de</i></p>

	y/o vulneración a la que fue sometida el adulto responsable del NNA.	<i>estudiar... ” (E3).</i>
	<p>Abuso sexual intrafamiliar</p> <p>El abuso sexual es definido como la acción donde un adulto utiliza a un niño para sentir gratificación sexual.</p> <p>Al especificarse como intrafamiliar, refiere al hecho que fue ejercido por algún miembro de la familia.</p>	<p><i>“Mi hija me dijo que el papá la tocó cuando ella tenía como 5 años, la había tocado y como él se confundió pensando que era yo, cuando vino un día en copas, y de ahí la niña quedó siempre con eso” (E3).</i></p> <p><i>“Nos enteramos que en el colegio tenía a una pareja, una niña (...) a mí no me contaba nada, a su tía le había contado, le dijo ¿por qué estás haciendo estas cosas?... y a la tía recién le contó lo que le había pasado, que el tío la había abusado, que odiaba a los hombres, que prefería a las mujeres (...) cuando tenía 7 o 8 años, ella dijo que el tío le había hecho cosas, vivía en Perú...” (E1).</i></p> <p><i>“Un día de año nuevo, que nos juntamos con mi hermano para ir a vender serpentinas y ese tipo de cosas (...) Esa noche, como era su negocio, las niñas quisieron hacer negocio, fueron con él, contaron su platita, repartieron la ganancia con mi hermano, todo bien (...) mi hermano se quedó en la sala, pero mi hija dice que tipo cuatro y media mi hermano había ido y le había tocado su parte íntima, mi hermano dice que como tengo gatos grandes y él quiso ir a acostarse a la cama y pensando que era el gato le había palpitado la</i></p>

	<p><i>barriga, pero mi hija dice...no mamá me metió su mano hasta su parte íntima...” (E4).</i></p> <p><i>“Nosotros tuvimos que hacer la denuncia en el tribunal porque la Y llegaba muy desaseada y le pedíamos que trajera su toalla al colegio para poder bañarla, entonces una vez que la estábamos bañando le notamos su vagina enrojecida, y le preguntamos a la niña y nos decía que su papá la bañaba...y una vez su abuela nos dijo que este hombre se quedaba solo con la niña en la pieza y se encerraba” (Doc. 6).</i></p> <p><i>“A mí me abusaron mis primos” (Doc. 4).</i></p>
--	--

Cuadro N°12: Tipos de maltrato legitimados en la cultura de los inmigrantes del Programa CEPIJ Santiago.

CATEGORÍAS	SUB-CATEGORÍAS	RELATO TEXTUAL
<p>1. Maltrato físico</p> <p>Actos ejercidos por un cuidador que causan un daño físico real en el infante o tienen el potencial de realizarlo.</p>	<p>Jalar orejas</p>	<p><i>“¿Alguna vez le ha tocado darle un golpe?...AA. sí, su palmetazo...su jalón de orejas...” (E3).</i></p>
	<p>Palmadas</p>	<p><i>“Yo de repente le he dado palmadas a mi hijo, pero no siempre, pero en algunos momentos puede ameritar, pero no debe ser siempre, para que el niño se calme” (E2).</i></p> <p><i>“Yo digo que hay que corregir, si uno no lo deja así, no, hay que corregir, hay que dar un palmazo, no muy fuerte, pero sí...no muy fuerte” (E1).</i></p> <p><i>“¿Alguna vez le ha tocado darle un golpe?...a A sí, su palmetazo...su jalón de orejas...pero más antes, si tenía una reacción como nerviosa y agarraba la correa...” (E3).</i></p>
	<p>Cachetadas</p>	<p><i>“Lo que pasa es que hace como dos o tres años atrás el papá en un arrebató de rabia...no sé qué le pasó...se nubló...entonces el niño no le hizo caso en particular en un asunto, entonces el papá le hablo una vez, dos veces, tres veces y a la cuarta vez el papá reaccionó y le pegó con la mano abierta en el oído y le rompió el tímpano” (E2).</i></p>

	<p>Golpes con objetos</p>	<p><i>“Hace poco fui a sacarle hora al colegio...me dice, abuelita vamos al consultorio, y yo me olvidé cuando tenía hora, y yo me olvidé cuando tenía hora al consultorio, y yo le dije vamos a preguntar al consultorio, y me dice, abuelita no chao...chao...y le dije ¡ahora sí que te cae, señorita llegué a la casa, la pilló echada en la cama, ahí agarré el palo de escoba, ahí si le pegué en las piernas” (E1).</i></p> <p><i>“¿Alguna vez le ha tocado darle un golpe?...a A sí, su palmetazo...su jalón de orejas...pero más antes, si tenía una reacción como nerviosa y agarraba la correa...” (E3).</i></p>
<p>2. Maltrato psicológico</p> <p>El maltrato psicológico se refiere a cualquier comportamiento repetido de carácter físico, verbal, activo o pasivo, que agrede a la estabilidad emocional de la víctima, de forma continua y sistemática.</p> <p>Este sólo es constitutivo de delito en el contexto de</p>	<p>Gritos hacia el niño, niña o adolescente</p>	<p><i>“Lo que pasa es que a veces el papá como que estaba muy neurótico, a veces se alteraba y alzaba la voz...de repente él no se da cuenta y puede ser brusco en algunas cosas” (E2).</i></p> <p>NNA testigos de VIF</p> <p><i>“Ellos me dicen mamá...eso...y tantas cosas que veían y perdí autoridad...” (E3).</i></p> <p><i>“O sea conmigo de repente es duro, sus palabras, en sus tratos, en eso es de repente como cruel, pero digamos, a ver...hasta hace poco yo le toleraba...decía hay que entenderlo...hay que comprenderlo...” (E2).</i></p> <p><i>“Este hombre es capaz de matar a la C...la última vez que estaba con drogas, la agarró del pelo y la jaló hasta la calle, ahí frente a sus hijas le decía que la iba a matar, y me amenazó a mí también que me iba a quemar la casa” (E6).</i></p>

<p>violencia intrafamiliar (VIF), como se define en la Ley N° 20.066 “Ley de violencia intrafamiliar”, artículo n° 5 (definición de VIF) y artículo n° 14 (delito de maltrato habitual).</p>		
<p>3. Maltrato emocional</p> <p>Se refiere a la realización de acciones que dañan la salud emocional y el desarrollo del niño. Por ejemplo: restricción de los movimientos del niño, denigración, amenazas, ridiculización, discriminación, rechazo, entre otros.</p>	<p>Privación de actividades de distracción</p>	<p><i>“Yo lo castigaría quitándole cosas, privándolo de cosas que él quisiera, como la tablet” (E2).</i></p> <p><i>“Le quitaría cosas, no le doy propina...salir o viajar...las vacaciones, pero ellos es él es muy doloroso” (E2).</i></p> <p><i>“Él si las reprendía, las reprendía muy duro a ellas, y no las dejaba salir cada vez, quedaban castigadas, o les quitaba cosas que a ellas les gustaba” (E3).</i></p> <p><i>“Yo creo que quitándole lo que a ella más le gusta, nada de salidas, permisos, celulares, aunque me diga lo que me diga” (E3).</i></p>

Cuadro N°13: Factores de protección en adultos responsables de familia de inmigrantes peruanos que pudiesen influir en la interrupción del maltrato infantil.

CATEGORÍAS	RELATO TEXTUAL
<p>1. Movilización de conductas protectoras hacia el NNA</p> <p>Acciones realizadas por parte de los adultos responsables, al conocer la vulneración a la cual fueron sometidos los NNA y que generaron el ingreso de éstos/as al programa CEPIJ Santiago, tanto en el abuso sexual como en el maltrato físico, para interrumpir la vulneración.</p>	<p><i>“Le pegó con la mano abierta en el oído, y le rompió el tímpano...fue horrible (...)entonces yo lo que atiné a ver a P. qué le pasaba, y él me decía mamá me pasa algo y yo le decía hijo tranquilo (...) consideré llevarlo inmediatamente al consultorio(...) le estaba saliendo gotitas de sangre y yo me asusté, el médico me preguntó qué había pasado y yo le dije que el papá le pegó (...)me pregunta si debía denunciarlo y le dije pero por supuesto...yo en eso no había que ni siquiera cuestionarlo” (E2).</i></p> <p><i>“Después de esto (refiriéndose al maltrato físico que ejerció el progenitor hacia su hijo), nos separamos por un tiempo, nos separamos 6 o 7 meses” (E2).</i></p> <p><i>“Yo le dije, tú no puedes acertarte a mi hija, una vez mi hija me dice que lo había visto en un internet cerca de la casa, entonces le dije que no se acercara... (Refiriéndose al sindicado como agresor sexual de su hija, quien es hermano de la adulta responsable)” (E4).</i></p> <p><i>“Cuando el papá se enteró lo que le había pasado (refiriéndose a la vulneración en la esfera de la sexualidad por parte de un tío en Perú, llamó inmediatamente a la mamá para preguntarle y no permitir que ese hombre se pusiera nunca más en contacto con nuestra niña...era capaz de matarlo si viajaba a Perú” (Doc.1).</i></p> <p><i>“Ella llegó diciendo de que el papá le estaba haciendotocaciones, y ahí yo la escuché igual a la profesora, después a mi hija, y ahí no le dije nada más a él, no lo escuché a él tampoco, fui de inmediato a hacer la denuncia(...)desde ese día que hice la denuncia lo saqué” (E3).</i></p>

<p>2. Reconocimiento y problematización de las vulneraciones</p> <p>Reconocimiento y problematización, por parte de los cuidadores, de que las conductas agresivas hacia los niños, niñas y adolescentes, no son las idóneas para ejercer la crianza, y no pueden ser justificadas.</p>	<p><i>“Yo quería mucho a mi esposo, pero él tiene que darse cuenta que por mucho que tenga su enfermedad, él no puede llegar y reaccionar y hacerle daño así a su hijo” (E2).</i></p> <p><i>“A veces hay personas que siguen con esa idea (refiriéndose a la frase: Nada mejor que un buen castigo de un adulto para corregir la conducta de un niño mal educado, los padres tienen el deber de castigar a los hijos, incluso pegándoles para educarlos correctamente)...yo también tenía siempre esa idea, pero conforme a que pasó el tiempo, las cosas que yo vivo...son peores las cosas cuando llegan a eso...es peor, los golpes no te van a traer nada bueno...al contrario...” (E3).</i></p> <p><i>“igual las reprendo si, igual las reprendo, les hablo, a veces con duras palabras, a veces a mí me pesa, me pesa hablarles así, lloro solita...” (E3).</i></p>
<p>3. Temor a perder el</p>	<p><i>“Le dije ahora si te cae, señorita, llegué a la casa y la pilla echada en la cama, ahí agarré el palo de escoba, ahí si le pegué...le dije que eres tu mal criada, había un señor ahí</i></p>

<p>cuidado personal de los NNA</p> <p>Se refiere a las acciones desarrolladas o a las estrategias desplegadas por el adulto responsable para interrumpir vulneraciones de derechos en los NNA, motivadas por el temor a perder el cuidado personal de los NNA.</p>	<p><i>escuchando...le dije...fíjate que me manden presa...fíjate que eres mal criada” (refiriendo poder perder el cuidado personal de la niña al ejercer maltrato) (E1).</i></p> <p><i>“Yo me llevo bien, o sea, ahora, desde la fecha como que les di confianza...antes no había esa comunicación, como ahora la tengo, confianza...igual entró a un momento de rebeldía, estuvo una semana en el SENAME, estuvo totalmente rebelde...(E3).</i></p> <p><i>“Lo primero que me dijeron en el jardín es que me quitarían a mis hijas señorita, y cómo voy a soportar algo así, imagínese la Y. que es enfermita, quizás que le pueden hacer en un hogar” (Doc.6).</i></p>
<p>4. Empatía</p>	<p><i>“Le pegó con la mano abierta en el oído y le rompió el tímpano y yo me asusté, y el niño lloraba, se desesperaba, se sentía muy mal, entonces yo atiné a ver al P qué le pasaba...”</i></p>

<p>Capacidad de los padres de sintonizar con el mundo interno de sus hijos, reconocer las manifestaciones emocionales y gestuales que denotan estados de ánimo y necesidades, lo que favorece el desarrollo de mecanismos de respuesta adecuados a las necesidades de los niños (Barudy, 1989).</p>	<p>(E2).</p> <p><i>“Le dije que no se acercara porque mi hija se siente mal...llora, así que yo le dije que no se acercara” (refiriéndose al sentir de la hija al tener contacto con el sindicato como agresor sexual de su hija, quien es hermano de la adulta responsable)” (E4).</i></p> <p><i>“Yo digo que hay que corregir, si uno lo deja así no, hay que corregir, hay que dar un palmazo, no muy fuerte, pero sí...no muy fuerte, me daba pena mis hijos (aludiendo a cuando los golpeaba) pero si no los hubiera corregido qué sería...” (E1).</i></p> <p><i>“Yo entiendo a mi nietecita que no quiera ver a los hombres...por eso ya no quiero pensar eso de que tenía relaciones con amiguitas...pienso pobrecita qué le habrá hecho para que ella no quiera saber nada de hombres” (Doc1).</i></p> <p><i>“Estuvo totalmente rebelde (...) (refiriéndose la adulta responsable al comportamiento de su hija), igual yo la entendía a mi hija, igual por todo el proceso, el problema que ella pasó (refiriéndose a la vulneración en la esfera de la sexualidad por parte del progenitor), igual entendía porque estaba en toda la edad...” (E3).</i></p>
---	--

4.3. Análisis de la información

A continuación, se presenta el análisis de los datos recopilados a través de las entrevistas realizadas en el mes de Noviembre del año 2016, a un total de 6 adultos responsables migrantes peruanos de NNA ingresados en el programa PRM CEPIJ Santiago. El análisis busca responder a los objetivos planteados para el presente estudio.

4.3.1. Categorías asociadas al objetivo específico N°1: Caracterización de las familias de migrantes peruanas del programa

a) Provenientes de familias numerosas

En relación a la categoría referida, cabe destacar que la mayoría de los adultos responsables migrantes peruanos, de acuerdo a lo extraído desde su propio relato, provenían de familias numerosas, por sobre los cuatro hijos/as por familia, siendo una característica predominante en dichos usuarios, lo cual queda explícito en la siguiente frase: *“Éramos 11, pero murieron 2... quedamos 9 (refiriéndose a la cantidad de hermanos)” (E1).*

Se debe considerar que, como se menciona en el marco teórico, los migrantes peruanos acuden al país con el fin de mejorar su calidad de vida en busca de nuevas oportunidades que no encuentran en su país de origen, debido a las condiciones precarias o de vulnerabilidad en las que habitan, siendo importante hacer énfasis en que los recursos económicos, en algunas oportunidades, no alcanzan para satisfacer las necesidades de todos los integrantes de la familia, sobre todo, si se trata de una familia numerosa.

De otro lado, se debe considerar que el tamaño de las familias ha ido decreciendo paulatinamente, por lo que el concepto de “familia numerosa” se ha ido modificando

durante los años, disminuyendo la cantidad de integrantes por familia. De esta manera, el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (2008) afirma que durante los últimos 20 años, el número de integrantes de los hogares en nuestro país disminuye de 4,5 personas por hogar (en el año 1982), a 3,5 (en el año 2002), por tanto, una persona por hogar cada 20 años, indicando que esto se encuentra asociado a diferentes fenómenos, tales como: tendencia de las personas por formar hogares más pequeños, baja fecundidad que hace que las parejas tengan menos hijos y aumento de hogares unipersonales formados por adultos mayores, aumentando el envejecimiento de la población.

Ortiz, Cea y González (2003) en su publicación “Escenarios demográficos en América Latina y el Caribe”, refieren que desde el año 1965, debido a la aplicación de métodos de control de natalidad, empiezan a disminuir los índices de natalidad. Posteriormente, en la década de 1980, se masifica el uso de los anticonceptivos y la esterilización femenina. Así, en 1990 debido a estas situaciones, los niveles de fecundidad bajaron de 6 a 2,5 hijos por mujer en áreas metropolitanas de Latinoamérica.

A pesar de esto, este proceso no se torna de manera uniforme, considerando la composición étnica como un factor importante dentro del avance, siendo Argentina, Chile, Brasil y Uruguay, países que presentan patrones socioculturales de influencia europea, altos índices de escolaridad, y nupcialidad tardía, por lo que, dichos países en la década de los 30´ya presentaban bajos niveles de fecundidad (entre 2 a 3 hijos por familia).

Por el contrario, los países más pobres, las áreas más rezagadas y las poblaciones indígenas, presentan aun altos niveles de su mortalidad y natalidad, así como patrones reproductivos descontrolados, por lo que se encuentran con atraso en la transición demográfica, debido a su situación socioeconómica desfavorable, como también por la inaccesibilidad a mejores condiciones sanitarias y de salud, como es demostrando en el

presente estudio, componiéndose las familias provenientes de Perú entrevistadas, de entre 5 a 11 integrantes.

b) Familias reunificadas

En cuanto a esta categoría, es importante mencionar, en primera instancia, que el proceso de reunificación familiar refiere al proceso en que todos los miembros de una familia migrante se vuelven a juntar en el país donde migraron.

Dicho acontecimiento surge a partir del año 2004 en Chile. De esta forma, los niños y niñas pasan alrededor de 5 años al cuidado de otras personas en el país de origen, esperando que sus progenitores se estabilicen económicamente para poder recibirlos (Pavez, 2013). Este acontecimiento no sólo involucra a los niños, sino también a adultos, los cuales dejan a sus parejas en el país de origen, junto con sus hijos, con la finalidad de establecerse económicamente y en un espacio “apropiado” para poder recibir a su familia. Así también, el proceso de reunificación familiar hace referencia a las mujeres solas que dejan a sus hijos al cuidado de terceros en el país de origen, para después traerlos al país receptor con mejores condiciones de vida.

Lo mencionado se evidencia en el siguiente relato de una adulta responsable, quien deja a sus hijas a cargo de una cuidadora en Perú, con la finalidad de ella establecerse en Chile y poder recibir a sus hijas: *“A mi hija la dejé (en Perú) como de 2 años...un año y tanto...se quedaron con una señora allá...por un año, no aguanté más sin mis hijas” (E4).*

En el siguiente relato se da cuenta del caso de un esposo que se vino solo a Chile para juntar dinero y luego recibirla junto a sus hijas, *“Él se vino a trabajar, su mamá se lo trajo a trabajar y hermanos...mis papás me decían que nosotros igual deberíamos estar juntos con mis hijos, porque ya habían pasado 3 años...mis hijos estaban creciendo sin el papá” (E3).*

Esta categoría caracteriza a las familias migrantes peruanas usuarias del programa CEPIJ Santiago, por cuanto muchas de ellas han vivido este proceso. Entre las consecuencias que provoca el proceso de migración, previo al proceso de reunificación, Melero & Díe (2010) indican principalmente los sentimientos de miedo y pérdida y el estrés aculturativo, variando en ello las condiciones y peculiaridades individuales y culturales de cada persona. Además, el dejar a las familias en el país de origen puede provocar sentimientos de tristeza y soledad, lo cual genera un estado de vulnerabilidad mayor en estas familias migrantes.

En esta misma lógica, Melero y Die (2010) refieren situaciones por las cuales pueden pasar las personas migrantes y que los pondrían en una situación de alta vulnerabilidad, tales como: distanciamiento de la familia y los amigos; de las formas de relación y expresión a las que estaban acostumbrados; de los lugares de origen, de las raíces de su identidad y de sus pautas culturales; de sus costumbres, su clima y las formas de entender la vida, etc.

A ello se le agrega que, muchas veces, los migrantes deben lidiar con formas de funcionamiento social distintas; con cargas horarias más pesadas y con trabajos de mayor riesgo; con condiciones laborales de bajos salarios y largas jornadas laborales; problemas de vivienda y habitabilidad; problemas de adaptación a nuevas pautas alimenticias y a costumbres distintas; problemas económicos para lograr mantenerse; situaciones familiares complejas, sentimientos de soledad, entre otros (Melero & Díe, 2010).

Por otro lado, las mujeres que se separan de sus hijos, dejándolos en el país de origen al cuidado de terceros, corren el riesgo de que los niños (as) se encuentren en un estado de desprotección, debido a los largos periodos de tiempo en que se desconocen las reales condiciones en que éstos se encuentran.

c) Antecedentes de familiares con conductas delictuales

Otra característica que surge en los adultos responsables de NNA en el programa CEPIJ Santiago, es tener integrantes en su familia con conductas delictuales, como por ejemplo, tráfico de drogas, socialización callejera, hurto, entre otros.

Esto, podría tener relación con la finalidad de mejorar su calidad de vida en Chile, tal como menciona la siguiente entrevistada: *“primero opté por mi hermano, porque estaba allá en Perú, mi hermano igual sólo, se estaba yendo por el mal camino, y entonces se me dio la idea de querer traerlo y cuidarlo (...) paraban en pandillas...salían los fin de semana, peleas, un caos (refiriéndose a Perú), pero acá igual (refiriéndose a Chile)...se ponen en la esquina con un grupo...” (E3).*

En otro relato también se hace referencia a la presencia de conductas delictivas, asociadas al tráfico de drogas, ingresando a Chile con la expectativa de poder trabajar, sin tener el estigma que poseían en su país de origen, mencionando lo siguiente: *“Yo estuve en la cárcel en Perú, por 6 años...por tráfico de drogas...pero Yubal no...él acá tiene problemas legales...pero yo señorita me vine a trabajar, porque allá con los papeles sucios no podía hacer nada, y yo sabía que mi mamá y mi hermana en Chile trabajaban en los carritos, entonces yo sabía que me iría bien y tendría para darle a mis hijos” (E6).*

Así, se infiere que, para algunas familias, el proceso de migración es una estrategia de sobrevivencia, en la medida en que las sociedades no están preparadas para acoger a

personas que hayan vivido procesos de reclusión, lo cual impide la reinserción social, pudiendo esta situación facilitar que continúen manteniendo estas conductas de riesgo.

d) Precarias condiciones de habitabilidad

La habitabilidad es la condición de un ámbito determinado de poder estar adecuado a las necesidades de las personas y de sus actividades.

Estas condiciones también pudieron ser pesquisadas en visitas domiciliarias realizadas a las familias, por lo que la información se extrajo de los Registros de Intervención.

Cabe mencionar que la mayoría de las familiar migrantes peruanas vive actualmente en precarias condiciones de habitabilidad, arrendando piezas de tamaño reducido, con poca aislación térmica, y uso de baños compartidos entre los demás habitantes del lugar.

De esta manera, Torres & Hidalgo (2009), publican en la Revista POLIS de la Universidad Bolivariana, el análisis “Los peruanos en Santiago de Chile: transformaciones urbanas y percepción de los inmigrantes”, donde realizan una caracterización socio-espacial de los inmigrantes peruanos en la Región Metropolitana, refiriendo que la mayor concentración de peruanos en la RM, se encuentran en el Barrio Centro Histórico de la comuna de Santiago, debido a la cantidad de viviendas antiguas, las cuales tienen como característica principal ser amplias y con gran cantidad de habitaciones, las cuales son subarrendadas para los migrantes y sus familias, conformándose así en sus hogares al interior de estas viviendas, lo que favorecería el asentamiento de una numerosa cantidad de peruanos. También, determinado asentamiento per permitiría una proximidad a los servicios que ofrece la ciudad, tales

como el comercio, sector financiero, transportes, entre otros, siendo aprovechado por los migrantes, los cuales buscan residencia en estos sectores, donde la renta del suelo es más económica, debido a las condiciones precarias y antiguas del sector.

De esta manera, se menciona que estos migrantes habitan en condiciones precarias, hacinados y con carencias de servicios básicos, tal y como se caracterizan las personas entrevistadas para este estudio, quienes señalan vivir en piezas con una numerosa cantidad de personas, compartiendo en ocasiones los servicios higiénicos. Los autores exponen que en estas piezas subdivididas pueden vivir hasta seis personas en un espacio reducido, con un costo monetario desde los \$70.000 o más, acogiendo a más de 25 familias, las cuales tienen uso compartido de servicios básicos, repercutiendo en las condiciones de higiene en las residencias. Tampoco se puede desconocer el riesgo de los sistemas eléctricos, los cuales, al ser barrios antiguos, carecen de instalaciones eléctricas mejoradas, provocando, por causa del alto consumo eléctrico, un colapso en las instalaciones, provocando incendios en las viviendas.

El CENSO (2002) muestra que, en la comuna de Santiago, predominaría el arriendo de pieza en casa antigua o conventillo, donde los propietarios buscan mejorar sus ingresos y realizar negocios, haciendo nulas reparaciones y mantenimientos a sus propiedades, viviendo los migrantes en situaciones precarias de riesgo.

e) Desempleo o trabajo precario

Una característica relevante entre los migrantes peruanos, es el desempeño en empleos informales, sin sistema de salud y previsión social, que además se configura como una situación de vulnerabilidad.

Además, estos refieren que sus mismos familiares se desempeñan en la misma labor, en su mayoría como comerciantes ambulantes: *“Toda mi familia trabaja en los carritos, mi*

mamá vende choripanes en la feria...yo vendo salchipapas en la Quinta...la A. también vende completos en la Quinta en su carrito, ambulantes” (E6).

A continuación, se presenta un extracto de entrevista, donde la adulta responsable refiere trabajar en comercio ambulante, al igual que su hermano, el cual es sindicado como agresor sexual de su hija, conflictuando el trabajo para ambos: *“Yo vendo en la calle, soy ambulante, tengo un carrito en la Estación, y ahí me tengo que topar con mi hermano (sindicado como agresor sexual de su hija) que también tiene carrito, vendemos salchipapas en la calle (Doc.4).*

En el estudio de la OIM, Perfil Migratorio de Chile (2011), se expone que uno de los principales aspectos preocupantes es la precariedad del trabajo en la población migrante, refiriendo que según los indicadores de la CASEN, un tercio de los trabajadores no se encuentran afiliados a ningún sistema de previsión social (público o privado- AFP). En cuanto a los contratos laborales, el número de trabajadores sin contrato ha disminuido; sin embargo, en el año 2009, esta cifra correspondía a un 19% de la población. Asimismo, el trabajo informal se presenta en los sectores de baja productividad, y en estos casos, los trabajadores no cuentan con previsión de salud, y no son cubiertos por ninguna ley laboral, con nulo acceso a capacitación, y pocas posibilidades de acceder a un ascenso laboral, encontrándose estas familias, en una alta situación de riesgo social, perpetuando y reproduciendo los círculos de la pobreza que tenían en su país de origen.

f) Situación migratoria irregular

Según el Departamento de Extranjería y Migración de Chile, existen 3 formas en las que pueden estar irregulares los inmigrantes en nuestro país:

- a) Permanecer en Chile con el permiso de turismo o de residencia vencido.

- b) Trabajar sin contar con permiso para ello. Se sanciona tanto al extranjero como al empleador que otorga el trabajo.
- c) No registrar o no obtener cédula de identidad dentro de 30 días desde otorgada la residencia o la permanencia definitiva.

Cabe destacar que, según los registros de intervención institucionales, de los seis adultos responsables que se entrevistaron, cinco se encuentran en situación de irregularidad en nuestro país, lo cual constituye un factor de vulnerabilidad latente en las familias migrantes, en especial en los NNA, quienes no cuentan con cédula de identidad vigente, que les permita el acceso a servicios de salud y educación pública.

De esta forma, como refiere la Organización Internacional para los Migrantes, en su publicación “Perfil Migratorio de Chile” del año 2011, la migración irregular pone en riesgo los derechos de las personas, mencionando que en nuestro país, la mayoría de los inmigrantes ingresa a Chile con visa de turista, quedándose en el territorio nacional bajo esta condición, perdiendo el status debido a que no logran poseer un contrato de trabajo durante el plazo establecido por la ley o por dificultades administrativas en la renovación de la residencia (quedan sin contrato de trabajo, o no pago de las imposiciones por parte del empleador). De modo que la condición de irregularidad tiene relación mayormente por problemas administrativos y no así por ingresos irregulares (como es el caso de personas que ingresan al país por pasos no habilitados en las fronteras), considerándose esta condición aún más compleja, debido a que estas personas no cuentan con timbre de ingreso, dificultando posteriormente el proceso de regulación.

Datos proporcionados por diversos estudios muestran que, entre los años 2007-2008, se presentaron aproximadamente 55.000 solicitudes de regularización. Asimismo, el informe anual de DDHH de la Universidad Diego Portales, expone que la mitad de las solicitudes se encontraba en situación irregular, mientras que la otra mitad estaba tramitando su visa. Mediante esta regularización se otorgó una visa temporal a los

migrantes y, al cabo de un año, las personas pudieron solicitar la visa definitiva, previa entrega de la documentación necesaria (contrato de trabajo y pago de provisiones entre otras), siendo la mayoría de los beneficiados los ciudadanos peruanos con una cantidad de 35.071 solicitudes, de un total de 47.580. Ello constituyó el 67, 1% de las regularizaciones en la Región Metropolitana de Santiago.

g) Familias provenientes de bajo nivel socio económico

En relación a los recursos económicos, se categoriza definiéndolo como familias carentes de recursos económicos para satisfacer necesidades básicas. Esta es una realidad en las familias de migrantes peruanos que se desempeñan como adultos responsables de NNA, lo que confirma que una de las principales motivaciones para migrar es justamente la idea de mejorar la calidad de vida familiar y mejorar las condiciones socioeconómicas.

Esto se muestra en el siguiente relato, *“Éramos muy pobres, papá trabajaba cobraba los boletos de las micros (...) por falta de dinero o los recursos no teníamos para comer...creo que nosotros no tomábamos ni desayuno” (E1).*

Cabe señalar que, según los antecedentes, la inmigración peruana tiene relación con factores endógenos de Perú. Específicamente, en el año 1992, el presidente peruano Alberto Fujimori ejecuta un autogolpe, adoptando una serie de medidas para combatir grupos subversivos, como el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru y Sendero Luminoso, generando una escalada de violencia e inestabilidad política, provocando la llegada de peruanos a Chile. Así, desde 1995 la administración neoliberal del mismo gobierno genera una difícil situación económica interna en Perú, la cual impulsa la salida de los trabajadores migrantes, generándose en el mismo país una crisis económica en el año 1998. (Hernández, 2011).

De modo que, bajo determinado contexto, se torna indiscutible que la mayoría de las migraciones realizadas durante este periodo, y en forma posterior, tienen relación con la búsqueda de mejoras en la condición socio-económica de las familias.

4.3.2. Categorías asociadas al objetivo específico N°2: Factores de vulnerabilidad presentes en las familias que pudiesen propiciar el maltrato

Esta categorización, se realiza mediante los factores que el autor Barudy (1989) presenta en su libro “La Ecología del Maltrato”, los cuales pueden propiciar al maltrato infantil en la sociedad actual. Cabe destacar que la mayoría de las familias migrantes peruanas tienen características asociadas a factores de vulnerabilidad; aun así, en esta investigación se presentan las que podrían propiciar el maltrato infantil, según lo que fue posible apreciar tanto en las entrevistas como en los registros.

a) Factores socio económicos:

Esta categoría hace referencia al cuestionamiento del autor Jorge Barudy (1989) a la sociedad neoliberal en que vivimos, y cómo esta genera factores de vulnerabilidad que propician el maltrato infantil, las cuales amplifican las desigualdades entre ricos y pobres, mencionando que el modelo neoliberal crea un orden social competitivo, donde existen altas posibilidades de que los niños sean vividos por sus padres como una carga o un obstáculo en una sociedad de consumo, acarreando estrés y tensión en la familia.

Esta acumulación de estrés intrafamiliar, se acompaña de la injusta redistribución de la pobreza, existiendo insuficiencia de los recursos básicos para satisfacer las necesidades de las personas, en cuanto a la salud, educación, vivienda, entre otros, estableciéndose una serie de factores de riesgo de maltrato infantil, tales como: desempleo, pobreza, marginalidad, alcoholismo y drogadicción, entre otros.

A continuación las sub categorías encontradas son las siguientes:

- **Hacinamiento**

El hacinamiento es un patrón repetitivo presente en las familias migrantes peruanas usuarias del programa, teniéndose conocimiento de que los migrantes de todas las nacionalidades, en su mayoría, viven en condiciones deplorables, configurándose esta situación como un factor de vulnerabilidad. Tal como se mencionó anteriormente, Santiago es la comuna que mayor cantidad de migrantes peruanos posee; la población se caracteriza por arrendar piezas en casas antiguas, o vivir con conventillos, viviendo hasta seis personas en un espacio reducido (Torres & Hidalgo, 2009). De esta manera, el hacinamiento es entendido como número excesivo de personas que comparten y habitan en un espacio en común reducido.

En esta investigación, esta situación fue corroborada mediante visitas domiciliarias a las familias, extrayendo la información de los “registros de intervención”, proporcionadas por las profesionales.

En ciertas oportunidades, el hacinamiento pudiese propiciar el ejercicio del maltrato, cualquiera sea su tipificación, como por ejemplo, en el siguiente relato, en el que una adulta responsable refiere que, en la misma pieza en que arrendaban, dormían sus familiares, produciéndose de esta manera el abuso sexual en contra de su hija, *“arrendamos una pieza en Santiago centro, de un ambiente, entonces mi hermano se fue a acostar a una de las camas...y dijo que se había confundido con el gato...que acariciaba al gato, pero mi hija dijo que no, que le había tocado sus partes íntimas (Doc.4).*

Asimismo, en el caso de la E5, la adulta responsable refiere que su hijo, víctima de abuso sexual, fue espectador de relaciones sexuales entre adultos, lo cual se produjo justamente por compartir el espacio en la pieza que arrendaba su progenitor, pudiendo ello transformarse en un factor de vulnerabilidad para el niño. Cabe destacar que la

observación de relaciones sexuales entre adultos por parte de los niños (as) se configura en un acto de abuso sexual, lo cual constituye un tipo de maltrato grave : *“este (su marido) tenía una mujer boliviana, se puso a vivir con la mujer mientras yo estaba en Perú; no fue todo ahí, yo vengo de Perú, no sé qué le dijo la mujer, que desapareció y yo salía los fines de semana, y él se traía a la mujer y el M estaba ahí, yo vivo en una pieza, todo lo que ellos hacían lo hacían delante de mi hijo” (E5).*

- **Consumo problemático de alcohol**

Según criterios técnicos del Ministerio de Salud de Chile, "bebedor problema" es una persona en la que cualquier forma de ingestión de alcohol provoca -directa o indirectamente- consecuencias negativas sí misma o para terceros, en las áreas de la salud, armonía familiar, rendimiento laboral (o escolar), seguridad personal y funcionamiento social (MINSAL, 2013).

El consumo problemático de alcohol se presenta como un factor de vulnerabilidad que pudiese haber propiciado el maltrato infantil, tal como se expresa en los relatos de los adultos responsables entrevistados.

En el siguiente relato, la adulta responsable refiere que, al momento de provocarse el abuso sexual, el progenitor se encontraba con consumo de alcohol, tal como expresa: *“Entonces ella estaba asustada, la encontramos llorando y después de todo eso, rompe en llanto, porque estaba muy rebelde, no quería entrar a clases (...)estaba aburrida de la situación en que vivíamos...que estaba aburrida de que el papá toma mucho(...) él tomaba mucho entonces la X dice que eso le afectaba...la tenía colapsada (...) mi hija me dijo que el papá la tocó cuando ella tenía como 5 años, la había tocado y como que él se confundió pensando que era yo, cuando vino un día de copas, y de ahí la niña quedó siempre con eso...”(E3).*

- **Escasas redes de apoyo**

Montes de Oca (2006) define las redes de apoyo como un conjunto de relaciones interpersonales que vincula a las personas con otras de su entorno y les permiten mantener o mejorar su bienestar material, físico y emocional.

La falta de apoyo familiar también puede influir en el ejercicio del maltrato infantil, debido a que puede ser un factor estresor para el adulto responsable que se encuentra a cargo de un NNA.

En el caso de la violencia intrafamiliar, al agresor se le facilita el escenario cuando no existen redes de apoyo en la víctima. Ello queda medianamente claro en el siguiente caso, donde la mujer no cuenta con redes de apoyo, *“¿y usted trajo familia?: no nunca, empecé a hacer trámites para la VISA, y en ese entonces no aceptaban personas que no fueran profesionales...” (E2).*

Así, la red social de apoyo juega un rol importante en la protección de la violencia, ya que las mujeres que tienen el apoyo de sus familias presentan menos violencia que las que no cuentan con este. De ahí que se considera como un grupo de riesgo a las mujeres que viven procesos de migración, debido a la red de apoyo precaria o inexistente que presentan (Larraín, 2002).

Así también, en el caso del abuso sexual, éstos se pueden generar debido a que los niños se encuentran bajo el cuidado de otras personas que los pueden agredir sexualmente, como se expresa en el siguiente relato: *“Yo cuido a mi nietecita porque el papá trabaja todo el día, entonces ayudo a mi hija también con mis otros nietecitos y así, sólo entre nosotros, porque no conocemos más gente acá que nos ayude con el cuidado de los niños (...) allá en Perú también a la X...la mamá la dejaba con unos tíos y ahí fue donde*

el primo le hizo lo que le hizo, porque la mamá salía y no tenía con quien dejarla, entonces este hombre le hizo eso” (Doc.1).

b) Factores socio-culturales

El autor Barudy (1989), refiere que estos factores tienen relación a las creencias y comportamientos de las familias en el sistema moderno, en relación al concepto de familia, la maternidad, paternidad, rol de los hijos, estilos de crianza, entre otros, las cuales propician el maltrato infantil. En este caso, se presentan dos factores que propician el maltrato infantil: el ejercicio de la violencia coercitiva y el rol agresivo del hombre al interior de la familia.

- **Violencia coercitiva**

Este factor demuestra que se legitima el uso de la violencia como método para el aprendizaje de los niños, es decir, parte de una idea altruista en que los golpes son resultado de una demostración de amor, a partir de la utilización de castigos corporales hasta obtener lo que el adulto significa o concibe como sus objetivos educativos.

Así, Barudy (1989) refiere que en la familia, el ejemplo más frecuente de esto es el de aquellos padres que golpean a sus hijos como un método educativo, como se muestra en el siguiente relato; *“Yo digo que hay que corregir, si uno lo deja así no, hay que corregir, hay que dar un palmazo, no muy fuerte, pero sí... (...) mis hermanos somos pobres, pero estamos todos tranquilos, no tenemos malas costumbres, porque cuando mis hermanos hacían algo malo ahí mismo mi papá nos daba con la correa...si no, qué hubiésemos sido señorita” (E1)*, donde a nivel familiar existen costumbres que normalizan y justifican el maltrato infantil.

- **Rol agresivo del hombre**

Tal como refiere Barudy (1989), existe división de roles en el interior de la familia a nivel cultural, siendo el aspecto doméstico-afectivo atribuido a la mujer y el aspecto racional-agresivo al hombre, lo cual aparece en el discurso de los adultos responsables, siendo criados desde esta lógica, incidiendo en la transgeneracionalidad de la violencia.

A continuación, se presentan relatos que muestran el rol del hombre en un rol agresivo al interior de la familia: *“yo considero que mi papá al ser un hombre de campo tenía costumbres machistas...(…)la mujer es de la casa(…)él era muy severo...muy duro (...) lo que mi papá decía era ley, más que sumisa era sometida (refiriéndose a su madre)(…) Mi mamá toda la vida sufrió en manos de su esposo, ella...nunca lo denunció, y cuando lo denunció la abogada nos cobró tanta plata que al final nunca ganamos nada...”(E2).*

“Cuando mis hermanos hacían algo malo, ahí mismo mi papá nos daba con la correa” (E1).

“Él (refiriéndose a su padre) nos pegaba, castigo físico, era de correa, básicamente eso” (E2).

c) Factores psicosociales

Los factores psicosociales, según Barudy (1989), tienen relación con el estrés al interior de las familias, como se manifiesta en los casos de transgeneracionalidad del maltrato, en la historia personal de vulneración de los adultos, entre otros, que podrían propiciar el maltrato infantil, las cuales tienen que ver con las características propias de las interrelaciones que se mantienen al interior de la familia.

- **Antecedentes familiares de violencia intrafamiliar y transgeneracionalidad del maltrato**

Cabe destacar que las familias entrevistadas poseían antecedentes de violencia intrafamiliar, lo cual es un factor que incide en el maltrato infantil. Esta es definida como el ejercicio de la violencia en el seno de una familia, por acción u omisión que el integrante de una familia ejerce contra otro integrante, y le produce daño físico o psicológico. En nuestro país, se define en la Ley 20.066 del Código Penal, siendo tipificado actualmente como un hecho constitutivo de delito.

El siguiente relato es interesante, porque la adulta responsable refiere que, en su familia de origen, fue testigo de violencia intrafamiliar entre sus padres, *“yo considero que mi papá al ser un hombre de campo tenía costumbres machistas...(…)la mujer es de la casa(…)él era muy severo...muy duro (...) lo que mi papá decía era ley, más que sumisa era sometida (refiriéndose a su madre)(...) Mi mamá toda la vida sufrió en manos de su esposo, ella...nunca lo denunció, y cuando lo denunció la abogada nos cobró tanta plata que al final nunca ganamos nada...”*(E2). Además, en el transcurso de la entrevista, declara también ser víctima de violencia intrafamiliar, pero sin reconocerlo como tal, *“O sea conmigo de repente es duro, sus palabras, en sus tratos, en eso de repente es cruel”* (E2), lo que también demuestra la transgeneracionalidad de la violencia y la naturalización de la misma, todo lo cual incide en que los niños, niñas y adolescentes, continúen siendo testigos de violencia intrafamiliar.

Asimismo, la transgeneracionalidad del maltrato hace referencia a familias que han legitimado el maltrato como conducta normalizada por varias generaciones, tanto como violencia entre la pareja, como hacia los hijos u otros integrantes de la familia, lo cual fue una característica predominante en las familias migrantes peruanas entrevistadas, siendo un factor que incide en la permanencia de patrones maltratantes a nivel familiar.

En cuanto al concepto de transmisión generacional de la violencia Larraín (2002) refiere:

El concepto de se refiere al hecho de que aquellos niños y niñas que presenciaron violencia entre sus padres tienen una mayor probabilidad de vivir relaciones de violencia con su pareja. La socialización de género hace que el hombre imite las conductas de agresor y que la mujer se identifique con la víctima, asumiendo los estereotipos fijados por sexo. (p. 390)

A continuación, se entrega el siguiente relato que legitima la violencia física por parte de un progenitor hacia sus hijos: *“cuando mis hermanos hacían algo malo ahí mismo mi papá nos daba con la correa”* (E1). Otra entrevistada, refiere que *“la gente que me tenía me trataba mal...fue muy mal... ¿le pegaban?...también...”* (E4); es decir, a pesar de no vivir con los progenitores, recibía maltrato físico por parte de sus cuidadores, quienes eran familiares.

Desde esta perspectiva, es importante mencionar que las primeras experiencias de situaciones de violencia de las personas se viven al interior de la familia; así se aprende que siempre existirá violencia (en menor o mayor grado) en el espacio familiar. Se aprende a valorar y aceptar esta violencia, considerándola como medio para educar a los hijos, sin que las personas se percaten que son socializados considerando la violencia como método legítimo para la resolución de conflictos y expresar las emociones de malestar, y en oportunidades identificando la violencia como preocupación o afecto (Larraín, 2002)

- **Historia personal de vulneración en los adultos responsables**

Barudy (1989) menciona la influencia de la historia personal de los adultos como incidencia del maltrato hacia los NNA, tal como se expone en el siguiente relato; *“igual las reprendo si, igual las reprendo, les hablo, a veces con duras palabras, a veces a mí me pesa, me pesa hablarles así, lloro solita...les digo ¡qué es lo primero que tú vas a*

hacer...te vas a embarazar, vas a truncarte la vida y después vas a venir, me la vas a arrumbar a mí, porque los mocosos lo primero que hacen es venir a que se lo cuiden sus padres, quieres llevar la misma historia que yo llevé, preocúpate de estudiar... ” (E3). En este caso, la progenitora refiere no querer que sus hijas tengan la misma historia de vida que ella, utilizando conductas maltratantes para corregir comportamientos.

- **Abuso sexual intrafamiliar**

Como se mencionó en el marco teórico de la investigación, el abuso sexual es definido como la acción donde un adulto utiliza a un niño para sentir gratificación sexual.

Cabe mencionar que, de los seis adultos responsables que se entrevistaron, el primer motivo de ingreso de cinco NNA al programa CEPIJ Santiago fue el abuso sexual intrafamiliar, es decir, cinco adultos integrantes de la familia fueron sindicados como agresores sexuales, en su totalidad, hombres, siendo una característica relevante en las familias migrantes peruanas del programa.

A continuación, se muestra un relato donde la niña indica como agresor sexual a su progenitor: *“Mi hija me dijo que el papá la tocó cuando ella tenía como 5 años, la había tocado y como él se confundió pensando que era yo, cuando vino un día en copas, y de ahí la niña quedó siempre con eso”* (E3).

Esto se condice con las estadísticas entregadas por la UNICEF (2015) para el caso chileno. En efecto, en el “4° Estudio de Maltrato Infantil en Chile. Análisis Comparativo 1994-2000-2006-2012” realizado por dicho organismo, que muestra la realidad de las vulneraciones en la esfera de la sexualidad en NNA chilenos, se hace referencia al perfil de los abusadores, indicando que el 75.1% son hombres; el 88.5% son conocidos de los niños y niñas y el 50.4% son familiares de los niños y niñas. Este mismo patrón se muestra en las personas entrevistadas.

4.3.3. Categorías asociadas al objetivo específico N°3: Tipos de maltrato legitimados en la cultura de los migrantes del Programa CEPIJ Santiago

a) Maltrato físico

Dentro de esta categoría surgieron algunas sub-categorías, las que se constituyeron en patrones repetitivos en los relatos de las personas entrevistadas, tales como: jalar orejas, palmadas, cachetadas, golpes con objetos.

Durante la entrevista E3, el adulto responsable reconoce haber recibido maltrato físico por parte de sus progenitores, mediante **jalón de orejas**, y este mantiene el mismo patrón de conducta con su NNA, normalizando dicho comportamiento, lo cual se expresa en el siguiente relato; “¿alguna vez le ha tocado darle un golpe?...a A. sí, su palmetazo...su jalón de orejas...” (E3).

Otra conducta de maltrato físico que surgió en las entrevistas fueron las **palmadas**, no siendo visualizadas como maltrato, minimizando la conducta y justificándola, de acuerdo a los patrones enseñados y vividos en la infancia de los mismos entrevistados. Esto queda de manifiesto en el siguiente relato: “Yo de repente le he dado palmadas a mi hijo, pero no siempre, pero en algunos momentos puede ameritar, pero no debe ser siempre, para que el niño se calme” (E2).

La misma entrevistada reconoce que el progenitor del NNA habría dado una **cachetada, o palmada en el rostro a su hijo (a)**, “Lo que pasa es que hace como dos o tres años atrás el papá en un arrebató de rabia...no sé qué le pasó...se nubló...entonces el niño no le hizo caso en particular en un asunto, entonces el papá le hablo una vez, dos veces, tres veces y a la cuarta vez el papá reaccionó y le pegó con la mano abierta en el oído y le rompió el tímpano” (E2). Si bien en el relato, ésta reconoce que se trata de un comportamiento indebido, intenta justificarlo con la no obediencia del niño (a) a una

orden de su progenitor. Cabe señalar que esta misma persona reconoce haber sido maltratada por su progenitor; *“Él (refiriéndose a su padre) nos pegaba, castigo físico, era de correa, básicamente eso” (E2).*

En cuanto a los **golpes con objetos**, se advierte en las entrevistas el uso de “la correa”, como un tipo de maltrato físico. La entrevistada que reconoce este maltrato al NNA, también recibió esta misma forma de agresión por parte de su progenitor, *“cuando mis hermanos hacían algo malo ahí mismo mi papá nos daba con la correa” (E1)*; posteriormente, refiere tener el mismo comportamiento hacia el NNA: *hace poco fui a sacarle hora al colegio...me dice, abuelita vamos al consultorio, y yo me olvidé cuando tenía hora, y yo me olvidé cuando tenía hora al consultorio, y yo le dije vamos a preguntar al consultorio, y me dice, abuelita no chao...chao...y le dije ¡ahora sí que te cae, señorita llegué a la casa, la pillo echada en la cama, ahí agarré el palo de escoba, ahí si le pegué en las piernas” (E1).*

Lo interesante de este aspecto es que todos los entrevistados que actualmente ejercen maltrato físico, y lo justifican de alguna forma, también fueron maltratados físicamente por sus progenitores o cuidadores, demostrándose la **transgeneracionalidad del maltrato**, lo cual fue reconocido como un factor de vulnerabilidad que podría incidir en el maltrato infantil.

b) Maltrato psicológico

Dentro de esta categoría también se encontraron dos sub-categorías; gritos hacia los NNA, y NNA testigos de violencia intrafamiliar.

Es importante mencionar que los **gritos hacia los NNA**, también son considerados como maltrato dentro de esta investigación, toda vez que éstos denigren o dañen a los infantes. Dentro de los relatos se puede encontrar; *“Lo que pasa es que a veces el papá como que*

estaba muy neurótico, a veces se alteraba y alzaba la voz...de repente él no se da cuenta y puede ser brusco en algunas cosas” (E2). La misma entrevistada refiere en la entrevista que su pareja tendría el mismo trato con ella; *“O sea conmigo de repente es duro, sus palabras, en sus tratos, en eso es de repente como cruel, pero digamos, a ver...hasta hace poco yo le toleraba...decía hay que entenderlo...hay que comprenderlo...”(E2).*

Por otro lado, se ha demostrado que **los niños (as) que son testigos de violencia intrafamiliar**, sufren un daño asociado al trauma que les provoca esta situación, por lo que también se cataloga como maltrato psicológico. Es importante mencionar que la mujeres que son víctimas de violencia en la pareja, son disminuidas en su rol marental, y pueden llegar a ejercer maltrato producto de este factor estresor (Lizana, 2012), como se expresa en el siguiente relato; *“ellos me dicen mamá...eso...y tantas cosas que veían y perdí autoridad...” (E3)*, donde la madre en la entrevista reconoce haber recibido violencia de género y, al mismo tiempo, haber perdido autoridad frente a sus hijos (as).

c) Maltrato emocional

La categoría-para los efectos de esta investigación- como, maltrato emocional, diferenciada del maltrato psicológico, debido a que esta última sólo tuvo relación con los niños espectadores de VIF.

Por lo que, maltrato emocional se presentará cuando un cuidador no cumple con las condiciones apropiadas y realiza acciones que dañan la salud emocional y el desarrollo del niño. Por ejemplo: restricción de los movimientos del niño, denigración, amenazas, ridiculización, discriminación, rechazo, entre otros.

De modo que la sub categoría denominada**privación de las actividades de distracción**, constituye una de las formas de maltrato más legitimadas entre los adultos responsables

de NNA. En la Convención Internacional de los Derechos de los NNA, queda explicitado que los niños tienen derecho a la entretención y se debe considerar cómo los infantes significan la privación de este derecho. En los relatos se puede encontrar, *“Le quitaría cosas, no le doy propina...salir o viajar...las vacaciones, pero ellos es él es muy doloroso” (E2)*, donde la madre refiere el daño que provocaría en el niño no contar con la determinada actividad de entretención y esparcimiento.

Se puede inferir que, tal como lo menciona el “4° Estudio de Maltrato Infantil en Chile. Análisis Comparativo 1994-2000-2006-2012”, realizado por la UNICEF, más del 75% de los NNA chilenos confesó haber sufrido algún tipo de maltrato. Por ende, no habría elementos que permitan configurar un caso especial de más maltrato en niños peruanos que chilenos y todos son parte de la cultura latinoamericana.

4.3.4. Categorías asociadas al objetivo específico N°4: Factores de protección en adultos responsables de familia de inmigrantes peruanos que pudiesen influir en la interrupción del maltrato infantil

Cabe destacar que este objetivo apunta a considerar que todos los individuos cuentan con recursos que pueden ser fortalecidos, con la finalidad de mejorar o modificar una conducta inapropiada. A continuación se presentan las categorías analizadas.

a) Movilización de conductas protectoras hacia el NNA

En cuanto a la siguiente categoría, se destacan las conductas protectoras en adultos responsables de NNA, entendidas como acciones realizadas por éstos/as al conocer la vulneración a la cual fueron sometidos los NNA, y que generaron el ingreso de éstos al programa CEPIJ Santiago, tanto en el abuso sexual como en el maltrato físico, para interrumpir la vulneración.

Dentro de estas conductas protectoras, se puede destacar, por ejemplo, la **realización de la denuncia**, lo que, si bien es una obligación legal denunciar un hecho delictivo, en muchas oportunidades, cuando la vulneración se da al interior de la familia, por mantener el secreto y no generar un desequilibrio en el sistema familiar, los adultos responsables podrían no realizar esta gestión y silenciar al niño, niña o adolescente, para no abrir el tema. Esta situación se da en el contexto de abuso sexual, expresado en el siguiente relato; *“Ella llegó diciendo de que el papá le estaba haciendo tocaciones, y ahí yo la escuché igual a la profesora, después a mi hija, y ahí no le dije nada más a él, no lo escuché a él tampoco, fui de inmediato a hacer la denuncia(...) desde ese día que hice la denuncia lo saqué” (E3)*, como así también en el maltrato físico, como se expresa en el siguiente relato; *“le pegó con la mano abierta en el oído, y le rompió el tímpano... fue horrible (...) entonces yo lo que atiné a ver a P. qué le pasaba, y él me decía mamá me pasa algo y yo le decía hijo tranquilo (...) consideré llevarlo inmediatamente al*

consultorio(...)le estaba saliendo gotitas de sangre y yo me asusté, el médico me preguntó qué había pasado y yo le dije que el papá le pegó (...)me pregunta si debía denunciarlo y le dije pero por supuesto...yo en eso no había que ni siquiera cuestionarlo” (E2).

Asimismo, otra conducta protectora encontrada en los relatos, fue la **interrupción del contacto con el sindicado como agresor del NNA**, con el fin de no exponerlo a una posible nueva vulneración, tal como se expresa en este relato; *“yo le dije, tú no puedes acercarte a mi hija, una vez mi hija me dice que lo había visto en un internet cerca de la casa, entonces le dije que no se acercara... (Refiriéndose al sindicado como agresor sexual de su hija, quien es hermano de la adulta responsable)” (E4)*. Considerando lo que significa esto para el sistema familiar, cuando se trata de un agresor que es miembro de la familia, los adultos responsables generaron esta acción para proteger a los niños (as), lo que sin duda constituye una ruptura con la legitimidad del maltrato como forma normalizada de resolución de conflictos.

Así, en algunas oportunidades, a pesar de que los adultos responsables se encuentran ambivalentes en cuanto a la credibilidad de los hechos o son sus mismos familiares los que ejercen la vulneración, se reconoce el despliegue de estrategias de protección, tales como realizar la denuncia o interrumpir el contacto, como un factor protector de los adultos responsables, debido a que, a pesar de ser ambivalentes, actúan en pro del bienestar superior del niño, reconociéndose como un recurso para la intervención.

b) Reconocimiento y problematización de las vulneraciones

A pesar de que los adultos responsables puedan poseer patrones transgeneracionales que normalizan el uso de la violencia en la crianza de los niños, niñas y adolescentes, algunos de ellos son capaces de reconocer y problematizar que estas conductas no son apropiadas, por lo que una intervención social para modificar o fortalecer su rol en la crianza, podría ser más factible, siendo esto corroborado en el siguiente relato; *“A veces*

hay personas que siguen con esa idea (refiriéndose a la frase: Nada mejor que un buen castigo de un adulto para corregir la conducta de un niño mal educado, los padres tienen el deber de castigar a los hijos, incluso pegándoles para educarlos correctamente)...yo también tenía siempre esa idea, pero conforme a que pasó el tiempo, las cosas que yo vivo...son peores las cosas cuando llegan a eso...es peor, los golpes no te van a traer nada bueno...al contrario...” (E3).

Asimismo, en el siguiente relato, la progenitora refiere que, a pesar de que las conductas agresivas hacia un niño (a) podrían guardar relación con una enfermedad psiquiátrica, éstas no pueden ser justificadas y normalizadas, privilegiando el bien superior del niño; *“yo quería mucho a mi esposo, pero él tiene que darse cuenta que por mucho que tenga su enfermedad, él no puede llegar y reaccionar y hacerle daño así a su hijo” (E2).*

Así, un adulto que logra reconocer que ejerce maltrato, pero logra problematizar que la situación no es la adecuada, es alguien con quien se puede intervenir en la interrupción del maltrato infantil, y que en muchas ocasiones, sólo sigue patrones de crianza anteriores, desde su propia experiencia de vida o se encuentra interferido por distintos factores externos que propician que ejerza maltrato.

Del mismo modo, un adulto que le otorga credibilidad al relato de una vulneración a su hijo, a pesar de que sea un familiar cercano y de confianza el sindicado como agresor y que la situación de develación de la vulneración genere una crisis a nivel familiar, quiere decir que, ante todo, vela por el bienestar superior del niño o niña de quien se encuentra a cargo, por lo que la terapia reparatoria de este niño podría tener mayor éxito.

c) Temor a perder el cuidado personal de los NNA

Esta categoría, si bien se expresa como un recurso que podría llevar a modificar las conductas maltratantes hacia los niños, también debe ser considerada como un factor de

vulnerabilidad en la sociedad migrante, debido a que el desconocimiento del funcionamiento normativo y legal del país de destino, puede generar angustia en los adultos, teniendo el imaginario de que la institución SENAME podría ser castigadora e impositiva, queriendo la institucionalización de los niños.

En esta categoría, es importante dejar en claro que es complejo intervenir o visualizar como factor protector el “temor” de las personas. Aun así, es algo que apareció con fuerza en los relatos de los migrantes, los que, debido al desconocimiento de las normativas legales de nuestro país, visualizan estos espacios de intervención obligatoria como “amenazantes”, más aun considerando la estigmatización que existe hacia el organismo SENAME, asimilándolo sólo con las residencias de protección NNA.

A continuación se expone un relato que muestra la angustia de la cuidadora al imaginarse la institucionalización de su hija, *“Lo primero que me dijeron en el jardín es que me quitarían a mis hijas señorita, y cómo voy a soportar algo así, imagínese la Y. que es enfermita, quizás que le pueden hacer en un hogar” (Doc.6).*

En el siguiente relato se muestra la modificación de la relación entre la cuidadora y su hija, posterior a que la niña fue institucionalizada; *“Yo me llevo bien, o sea, ahora, desde la fecha como que les di confianza...antes no había esa comunicación, como ahora la tengo, confianza...igual entró a un momento de rebeldía, estuvo una semana en el SENAME, estuvo totalmente rebelde... (E3).*

d) Empatía

La empatía se entiende, según Barudy (1989), como una capacidad parental para reconocer el sentir y las necesidades de los niños. Tiene que ver con la capacidad de los padres de sintonizar con el mundo interno de sus hijos, reconocer las manifestaciones

emocionales y gestuales que denotan estados de ánimo y necesidades, lo que favorece el desarrollo de mecanismos de respuesta adecuados a las necesidades de los niños.

Ello se manifiesta en los relatos de los adultos responsables entrevistados, quienes despliegan estrategias de protección y contención, teniendo conocimiento del sentir de los niños, como se muestra en el siguiente relato; *“le dije que no se acercara porque mi hija se siente mal...llora, así que yo le dije que no se acercara” (refiriéndose al sentir de la hija al tener contacto con el sindicado como agresor sexual de su hija, quien es hermano de la adulta responsable)” (E4)*, donde la madre reconoce el sufrimiento de su hija al tener contacto con el sindicado como agresor sexual de su hija, lo cual le hace generar estrategias de protección a favor de esta, interrumpiendo cualquier tipo de acercamiento de este hacia ella, a pesar de que sea hermano de la progenitora.

Este concepto, según Barudy, es uno de los primordiales para promover los buenos tratos infantiles, debido a que esta competencia requiere de otra característica que deben presentar los padres, definida como “resiliencia”, siendo esta la capacidad de la persona para seguir proyectándose en el futuro a pesar de los acontecimientos desestabilizadores, condiciones de vida difíciles y traumas graves, por lo que bastaría con un adulto responsable con esta condición, para poder ejercer la parentalidad de una manera positiva (Barudy, 2005).

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

En primera instancia, es importante mencionar que el presente estudio se realiza en un contexto de extrema complejidad, por cuanto en los programas PRM, la intervención tiene características de obligatoriedad y judicialización. A ello se suman las causales de ingreso de los NNA, las cuales son constitutivas de delito, maltrato grave (físico, psicológico en contexto de violencia intrafamiliar y abuso sexual en todas sus formas), siendo en muchas oportunidades sindicados como agresores, los mismos adultos responsables de los niños.

Un segundo factor de complejidad estuvo dado por la población escogida para realizar el estudio - adultos responsables de nacionalidad peruana-, ya que en su mayoría éstos se encuentran en calidad de irregularidad en el país, situación que dificultó aún más la posibilidad de acceder a la información requerida. El temor de que, al reconocer alguna situación de vulneración ejercida hacia un NNA, se ocasionaran problemas judiciales que conllevaran a la deportación del país, influyó también en la dificultad de acceso a la información, más aun considerando que estas personas ingresan a Chile en búsqueda de una mejor calidad de vida para ellos y sus familias. Muchos no permitían que se grabaran las entrevistas o entregaban respuestas evasivas que no comprometieran, desde su imaginario, la posible permanencia en el país.

Por estos motivos, además de las entrevistas realizadas, se tuvo que acceder a los registros de intervención individual, donde los (as) profesionales que intervienen en el programa ingresan la información que estos adultos les entregan, luego de meses de trabajo y tras generar un vínculo de confianza, que les permite llevar a cabo un proceso de intervención en pro de la restitución de los derechos de los NNA, con el fin de obtener información verídica y fidedigna.

Dicho lo anterior, se presentan los hallazgos más significativos encontrados en la investigación, según los objetivos específicos planteados.

Respecto del Objetivo Específico N°1, (Caracterización de las familias migrantes peruanas del programa) se puede afirmar que las características de las familias de migrantes peruanos, en su mayoría, corresponden a contextos de vulnerabilidad y factores de riesgo de origen, entre los cuales se puede mencionar que todos los adultos responsables provenían de **familias numerosas**, considerando este concepto tal como es visualizado en Chile para la instauración de políticas públicas, vale decir, más de tres hijos por pareja. Destaca, en este sentido, que el adulto responsable que provenía de una familia con menor cantidad de integrantes era cinco y el mayor once, fenómeno que, como se mencionó en el análisis, ha ido variando en Latinoamérica, constatándose una disminución paulatina de los nacimientos, asociado al control de la natalidad con métodos anticonceptivos, entre otros aspectos. Este fenómeno, como constatan los estudios, varía según la condición de pobreza y accesibilidad en que vive la gente en los distintos países del continente, mostrando menos masificación en las familias pobres, rurales, indígenas, etc.

Otra característica es que los adultos responsables provenían de familias **de bajo nivel socioeconómico** o que vivían en su país de origen en **situación de pobreza**, por lo que se podría hipotetizar que muchos de los adultos entrevistados, toman la decisión de emigrar de su país, para mejorar su calidad de vida, tal y como, se presentó en los antecedentes, siendo esto uno de los primordiales motivos de los flujos migratorios a nivel mundial.

También, los adultos responsables presentan la característica de poseer **familiares con antecedentes delictuales** en su país de origen, de modo que se podría inferir que las posibilidades de cortar con el círculo de la pobreza en su país se ven limitadas, particularmente para la búsqueda de empleo, producto de la estigmatización que pudiese

existir por tener antecedentes delictuales. Desde esta perspectiva, la migración hacia otros países es una posibilidad para iniciar una nueva vida, en la cual se puede volver a empezar, sin esta carga judicial.

Otro concepto que se manifiesta como característica dentro de las familias, es el de **familias reunificadas**. La mayor parte de los adultos responsables que migraron hacia Chile tuvieron la necesidad de sufrir una separación del resto de los integrantes de la familia, ya sea quedando adultos en el país de origen, o niños a cargo de terceros, lo cual trae consigo diferentes crisis tanto a nivel familiar como individual, tanto para los adultos como para los niños (as).

Por otro lado, otra de las características que poseen los adultos responsables entrevistados tiene relación con la mantención de contextos de vulnerabilidad en el país receptor, dentro de los cuales se puede mencionar la **situación de irregularidad** en la que se mantienen al interior del país, lo que los posiciona en un contexto de riesgo y desprotección de sus derechos humanos, al no contar con la posibilidad de previsión social o de salud o visibilización en todas las áreas, tanto para ellos, como para sus hijos, como también, con el temor constante de la deportación. Cabe destacar que esta situación es un tema relevante a nivel nacional, debido a que muchos de los NNA ingresados en el programa PRM no cuentan con RUN definitivo, o simplemente, no cuentan con este, por lo que si se presentara una vulneración grave, y los adultos responsables no son protectores o son los que ejercen la vulneración, fácilmente podrían escapar o fugarse con los niños, no pudiendo ser visualizados por ninguna institución, debido a que no se poseen documentos de identificación de estos, constituyéndose esta situación como un grave vacío legal.

Otra característica que presentan los adultos responsables, con las **condiciones precarias de habitabilidad en las que viven con sus hijos**. Como se mencionó en los antecedentes, la mayoría de los asentamientos urbanos que albergan migrantes de

distintas nacionalidades, lo hacen en condiciones habitacionales mínimas y precarias, subarrendando habitaciones y compartiendo servicios higiénicos.

Finalmente, otra característica de las familias entrevistadas, es que la mayoría de los adultos cuentan con **trabajo en condiciones precarias**, que también tiene relación con la condición de irregularidad en la que se encuentran, no pudiendo optar a trabajos con contrato o con mejores condiciones laborales, por lo que éstos prefieren dedicarse al trabajo informal, como el comercio ambulante, dejándolos en una condición de riesgo, tanto a ellos como a sus hijos, debido a que no pueden acceder a previsión social o salud, o estar respaldados por las leyes del código del trabajo.

Toda esta realidad configura un cuadro complejo que, en definitiva, sepulta muchas veces el sueño de una mejor calidad de vida, limitando a las personas a llevar vidas marcadas por la lucha constante por la sobrevivencia, con todas las vulneraciones a los derechos sociales que ello implica. Ello se agrava aún más en el caso de vulneración grave a los derechos de los niños (as), pues el campo limitado de redes sociales que poseen, dificulta los procesos de intervención y de búsqueda de espacios alternativos o complementarios más adecuados para el enriquecimiento y desarrollo de los NNA.

En cuanto al Objetivo Específico N°2 (Factores de vulnerabilidad presentes en las familias que pudiesen propiciar el maltrato), cabe destacar que los factores fueron divididos de acuerdo a la tipología del autor Jorge Barudy, el cual es un experto en trabajo en maltrato infantil y abuso sexual, tanto en prevención como en reparación con niños y trabajo con adultos responsables.

De esta manera se constituyeron tres categorías; la primera se denominó **factores socio económicos**, los cuales son definidos por el autor como los factores que nacen a partir de la instauración del sistema económico neoliberal, y la diferencias entre los sectores sociales, los cuales, pueden propiciar el maltrato infantil.

Las sub categorías encontradas en los relatos fueron, en primer lugar, el **hacinamiento**, es decir, cuando una cantidad numerosa de personas habita en un espacio reducido, no existiendo la dimensión adecuada para el desarrollo de las tareas cotidianas, lo cual puede ser un factor estresor para los adultos responsables que podría propiciar el ejercicio del maltrato y el uso de la violencia como método de resolución de conflictos. Además, es importante mencionar que el hecho que los niños sean espectadores de relaciones sexuales entre adultos, también se constituye dentro del delito de abuso sexual. En muchas oportunidades, los adultos responsables viven en espacios reducidos, compartiendo piezas con sus hijos, existiendo la posibilidad de que éstos sean espectadores de actos de relaciones sexuales, no porque los adultos quieran exponerlos, sino porque viven en condición de hacinamiento.

Otro factor socioeconómico que puede incidir, aunque no mecánicamente, en el maltrato es el **consumo problemático de alcohol** al interior de la familia, debido a que si un adulto responsable es un bebedor problema, como es denominado por el SENDA, éste reduce sus capacidades parentales y el ejercicio de la protección hacia un NNA, encontrándose el niño más proclive a ser vulnerado en sus derechos.

Finalmente, se presenta la problemática de que los adultos entrevistados poseen **escasas redes de apoyo**, lo cual se constituye en un factor de riesgo desde distintas perspectivas. Por un lado, cuando una mujer es víctima de violencia por parte de su pareja, y por lo tanto, sus hijos son espectadores de violencia intrafamiliar, éstos se encuentran siendo maltratados psicológicamente, y considerando que la madre, debido a la violencia, se encuentra con sus capacidades parentales reducidas, debido al daño y a la posición de víctima dentro de esta relación de violencia, no logra ejercer protección con sus hijos, por lo que el no tener redes de apoyo constituye un factor que aumenta su vulnerabilidad y la imposibilita de salir de esta relación, al igual que sus hijos.

Otro ejemplo que se puede utilizar en esta sub categoría, es que muchos adultos migrantes poseen escasas redes de apoyo familiar en el país receptor, de modo que cuando un niño o niña devala ser abusado sexualmente por un familiar en el país receptor, surge la problemática de la crisis que generará el abrir esta situación, lo que hace que muchos decidan silenciar a los niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de mantener la homeostasis familiar. Cabe considerar que, en variadas ocasiones, ocurre que las familias viven en condición de hacinamiento con otros integrantes, y los abusos sexuales se dan al interior de la familia, por lo que referir la vulneración significaría tener que buscar otros lugares donde vivir, cosa no fácil de resolver.

La segunda categoría son los **factores socio-culturales**, los cuales son referidos por Barudy (1989) como las representaciones del niño en las creencias y teorías psicológicas, es decir, estos factores tienen relación con las creencias y comportamientos de las familias en el sistema moderno, en relación al concepto de familia, maternidad, paternidad, rol de los hijos, estilos de crianza, entre otros, los cuales propician el maltrato infantil.

De esta categoría se desprendieron dos sub categorías en el discurso de los adultos migrantes peruanos, las cuales tenían relación con las creencias y formas de crianza a las cuales estos mismos fueron sometidos durante su infancia, subcategoría que denominamos como uso de la **violencia coercitiva**, y que refiere a la legitimación del uso de la violencia como método para el aprendizaje de los niños, lo cual se relaciona con la forma de ejercer la parentalidad y con su propia historia de vida, siguiendo el mismo patrón legitimado de conducta, siendo un factor que propicia el uso de la violencia como ejercicio en la crianza.

Por otro lado, se manifiesta el **rol agresivo del hombre** al interior de las familias, siendo la figura masculina quien, preferentemente, ejercía el rol de castigo y maltrato, lo que

también podría generar patrones de violencia transgeneracional, visualizando al hombre como el que debe ejercer esta labor y cumplir este rol al interior de la familia.

La tercera y última categoría, se denomina, **factores psicosociales** que podrían propiciar el maltrato infantil, los cuales son definidos como los patrones que se dan al interior de las familias, como se manifiesta en la transgeneracionalidad del maltrato, la historia personal de vulneración de los adultos responsables, entre otros, que podrían propiciar el maltrato infantil, las cuales tienen que ver con las características propias de las interrelaciones que se mantienen al interior de la familia.

Dentro de esta categoría se visualizaron las siguientes sub categorías: en primer lugar, **antecedentes familiares de violencia intrafamiliar y transgeneracionalidad del maltrato**, fenómeno que se evidenció en la totalidad de las familias, quienes manifestaron que en sus núcleos de origen existía el uso de la violencia como forma de resolución de conflictos, tanto desde el padre hacia la madre, como en la crianza de los hijos. Todos/as los entrevistados/as reconocen haber sido maltratados en su infancia, repitiendo este patrón en la actualidad y normalizando algunos tipos de maltrato, lo que constituye un factor que propicia el maltrato infantil. Estrechamente vinculado a lo anterior, en el ámbito psicosocial, apareció en los entrevistados una **historia personal de vulneración de sus derechos**, hecho que si bien han tendido a repetir con sus hijos, existe al menos la conciencia de ponerle un cierto freno para que éstos no corran la misma suerte.

Finalmente, la presencia del **abuso sexual intrafamiliar**, aparece en los discursos de los adultos responsables, reconociendo que, en algunas oportunidades, tanto ellos como sus hijos, fueron víctimas de abuso sexual intrafamiliar, situación que corrobora el Cuarto Estudio del Maltrato del 2015, que realiza la UNICEF en nuestro país, donde la mayoría de los niños que son abusados sexualmente, sindicaron como agresor sexual a un familiar.

En relación al Objetivo Específico N°3 (Tipos de maltrato legitimados en la cultura de los migrantes del Programa CEPIJ Santiago), aparecen tres categorías: maltrato físico, maltrato psicológico y maltrato emocional.

En relación a la categoría denominada como **maltrato físico**, cabe destacar que, desde el discurso de los adultos responsables, éstos ejercen el mismo maltrato físico que recibieron en la infancia con sus hijos/as, existiendo tipos de maltrato físico legitimados y no problematizados en los relatos, como por ejemplo, **jalón de orejas, palmadas, cachetada o palmada en el rostro**. Lo interesante es que los adultos no logran reconocerlos como tal, demostrándose la transgeneracionalidad del maltrato y el uso de la violencia en la crianza de los niños.

En cuanto al **maltrato psicológico**, se encontraron dos sub-categorías; **gritos hacia los NNA**, y **NNA testigos de violencia intrafamiliar** (ambas categorías en contexto de violencia intrafamiliar). En muchas oportunidades, los progenitores o adultos responsables, no problematizan que los niños que son testigos de violencia intrafamiliar, son maltratados psicológicamente, en tanto sufren daño y generan trauma por serlo, hecho que tiene relación con la normalización del uso de la violencia al interior de la familia.

Finalmente, aparece el **maltrato emocional**, donde, en todos los relatos de los adultos, se legitima como castigo la **privación de las actividades de distracción** de los niños, con la finalidad de que éstos tengan un comportamiento significado como adecuado por el adulto responsable.

El Objetivo Específico N°4 (Factores de protección en adultos responsables de familia de inmigrantes peruanos que pudiesen influir en la interrupción del maltrato infantil), tiene referencia con los factores protectores, los cuales podrían constituirse en recursos

personales de los adultos responsables para interrumpir las situaciones de vulneración que han sufrido los NNA.

En primer lugar, se denomina como categoría la **movilización de conductas protectoras de los NNA**, entendidas como acciones realizadas por éstos/as al conocer la vulneración a la cual fueron sometidos los NNA y que generaron el ingreso de éstos al programa CEPIJ Santiago, tanto en el caso de abuso sexual como del maltrato físico, para interrumpir la vulneración, indiferentemente si otorgan o no credibilidad o problematiza las situaciones de vulneración. Dentro de este aspecto, un lugar central lo ocupa **la realización de la denunciae interrupción del contacto con el sindicado como agresor del NNA**, donde a pesar de ser un familiar quien agrede o donde existe ambivalencia en la credibilidad o problematización, los adultos responsables desplegaron estrategias de protección en pro al bienestar superior de los niños.

Por otro lado, el **reconocimiento y problematización de las vulneraciones**, es un factor protector en un adulto responsable, porque mediante este recurso, se puede garantizar la protección de un niño y disminuye el riesgo de que vuelva a surgir una nueva vulneración de derechos, debido a que el adulto reconoce la situación de vulneración como tal, como una situación que no es correcta y que no debe volver a ocurrir.

La **empatía** es otra categoría fundamental visualizada como un factor de protección, debido a que se transforma en la capacidad de que el adulto se conecte con las necesidades emocionales del NNA que tiene a cargo, por lo que, al poseer esta habilidad parental, es mucho más probable que no vuelva a surgir una experiencia de vulneración, ya que el adulto responsable desplegaría todas las herramientas de protección necesarias para que el niño no vuelva a vivir una nueva vulneración.

Finalmente, se nombra dentro de la categoría de factores protectores que facilitarían la interrupción del maltrato, el **temor a perder el cuidado personal de los niños**, siendo

compleja esta categorización, porque no se puede intervenir desde el temor con los adultos responsables, pero debido a la experiencia en estos programas con los migrantes, se tiene el conocimiento de que éstos interrumpen el maltrato muchas veces debido al temor de la institución SENAME, visualizándola desde el desconocimiento sólo como una institución de ingreso de niños a residencias, por lo que el temor de perder el cuidado personal siempre se encuentra latente.

En relación al Objetivo General (Conocer la forma en que los adultos responsables de familias de migrantes peruanas pertenecientes al programa PRM CEPIJ Santiago significan el fenómeno de maltrato infantil, sus factores de vulnerabilidad y protección), siendo uno de los principios del interaccionismo simbólico, según Ritzer (1997), que los significados que se le otorgan a las conductas, tienen relación con las pautas aprendidas de la interacción social, es que, si bien existen patrones de comportamiento y formas de ver y ejercer la crianza en el discurso de los adultos responsables migrantes peruanos pertenecientes al programa PRM CEPIJ Santiago, tales como la transgeneracionalidad del maltrato y los antecedentes de violencia intrafamiliar y abuso sexual al interior de las familias, estas no son características particulares o que los diferencian como cultura particular, pues tal como se presentó en el marco referencial, la violencia intrafamiliar y el uso de la violencia en la crianza de los niños, se da de manera transversal en las familias, independientemente de la cultura o del lugar del que provengan, al menos en el caso latinoamericano.

Ahora bien, lo que sí diferencia a los adultos responsables peruanos de los chilenos, son los factores de vulnerabilidad que poseen por ser propiamente migrantes, lo que podría generar mayor posibilidad de que existan casos de vulneración de derechos graves en NNA, los cuales fueron mencionados en los objetivos específicos.

En cuanto a las sugerencias para mejorar las políticas públicas en la materia estudiada, en este caso, en el programa PRM CEPIJ Santiago, y en general, en los programas de

reparación de maltrato y abuso sexual donde ingresan migrantes de distintas nacionalidades, es generar estrategias de intervención diferenciadas, promoviendo la adherencia de los adultos responsables, considerando los factores de vulnerabilidad en los que se encuentran y los cuales podrían propiciar el maltrato infantil. Teniendo esto visualizado, sería más posible interrumpir el maltrato, no cayendo en imaginarios estigmatizadores, creyendo que es propio de la cultura el ejercicio de la violencia, sino que se trata de un fenómeno transversal y extendido, al que todos los niños del mundo se encuentran propensos, pero que efectivamente, estos NNA se encuentran en situación de riesgo por la situación en que habitan en el país de origen.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barudy, J. (1989). *Maltrato Infantil. Ecología Social: Prevención y Reparación*. Editorial Galdoc. Chile.

Barudy, J. (2005). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, Apego y Resiliencia*. Editorial Gedisa.

CEPALSTAT (2016). *Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Perfil Nacional Económico. Perú*. Recuperado de:http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Economico.html?pais=PER&idioma=spanish

Consejo Nacional de la Infancia (2015). *Política Nacional de Niñez y Adolescencia*. Recuperado de: http://www.consejoinfancia.gob.cl/wp-content/uploads/2016/03/POLITICA-2015-2025_versionweb.pdf

Díaz, L. Torruco, U. Martínez, M. y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2 (7), 162-167. Recuperado de:http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num03/09_MI_LA%20_ENTREVISTA.pdf

Hernández, M. (2011). *La migración peruana en Chile y su influencia en la relación bilateral durante el gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010)*(Tesis de Magister). Universidad de Chile. Chile Recuperado en: http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2011/ei-hernandez_m/pdfAmont/ei-hernandez_m.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas (2008). Población y Sociedad. Aspectos Demográficos. Recuperado en: http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/demografia_y_vitales/demografia/pdf/poblacion_sociedad_enero09.pdf

Larraín, S. (2002). Violencia en la familia y transmisión de pautas de comportamiento social. Organización Mundial de la Salud. Flacso. Ecuador. Recuperado en: http://saludxmi.cnpps.gob.mx/inpsiquiatria/portal/saludxmi/biblioteca/sinviolencia/modulo_2/ONU_OMS_Violencia_Familiar.PDF

Lizana, R. (2012). A mí también me duele. Niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja. España. Ed. Gedisa.

Luque, J. (2007, julio). Asociaciones políticas de inmigrantes peruanos y la “Lima Chica” en Santiago de Chile. Revista Migraciones Internacionales, Vol. 4, N°2, julio-diciembre, 2007, pp. 121-150, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15140205>

Melero, L. y Die (2010). La persona más allá de la migración. Manual de intervención psicosocial con personas migrantes. España Editorial Tirant lo Blanch.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2016). Migración en Chile 2005-2014. Recuperado de: <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/02/Anuario-Estadistico-Nacional-Migracion-en-Chile-2005-2014.pdf>

Ministerio de Salud (2013). Consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas. Recuperado de <http://web.minsal.cl/portal/url/item/7222c0667853b8f8e04001011f016146.pdf>

Montes de Oca, V. (2006). Redes Comunitarias, Género y Envejecimiento. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma. México. Recuperado en: [https://books.google.cl/books?id=AscrY8p8EhoC&pg=PA18&lpg=PA18&dq=Guzm%C3%A1n,+Huenchuan+y+Montes+de+Oca+\(2002\)&source=bl&ots=JydGwtvRoS&sig=P82WxYM-u4xxrMw1AraM98SUL3I&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjtoe4tavSAhVITJAKHR7fBdcQ6AEIUjAJ#v=onepage&q=Guzm%C3%A1n%20Huenchuan%20y%20Montes%20de%20Oca%20\(2002\)&f=false](https://books.google.cl/books?id=AscrY8p8EhoC&pg=PA18&lpg=PA18&dq=Guzm%C3%A1n,+Huenchuan+y+Montes+de+Oca+(2002)&source=bl&ots=JydGwtvRoS&sig=P82WxYM-u4xxrMw1AraM98SUL3I&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjtoe4tavSAhVITJAKHR7fBdcQ6AEIUjAJ#v=onepage&q=Guzm%C3%A1n%20Huenchuan%20y%20Montes%20de%20Oca%20(2002)&f=false)

Organización Internacional para las Migraciones (2011). Perfil Migratorio de Chile. Recuperado de: http://priem.cl/wp-content/uploads/2015/04/Stefoni_Perfil-Migratorio-de-Chile.pdf

Ortiz, M., Cea, M., y González, J. (julio, 2003). Escenarios demográficos en América Latina y el Caribe. Invest. Geog no.51. México. Recuperado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112003000200008

Pavez, I. (2010, julio). Los Derechos de las niñas y los niños peruanos migrantes en Chile. Revista Enfoques. Vol. VIII, N°12, Ciencia Política y Administración Pública, Universidad Central. Recuperado de: http://www.politicaygobierno.cl/documentos/enfoques/12/art_Iskra_Pavez.pdf

- Pavez, I. (2013). Los significados de ser niña y niño migrante: Conceptualizaciones desde la infancia peruana en Chile. Polis Revista Latinoamericana. Recuperado de: <https://polis.revues.org/9304>
- Pérez, G. (2004) Investigación Cualitativa: retos e interrogantes: métodos. Madrid, España. Ed. La Muralla.
- Ramírez, Arcila, Buritica y Castrillón (2004). Paradigmas y Modelos de investigación. Guía Didáctica y Módulo, Fundación Universitaria Luis Amigo, Facultad de Educación 2 edición, Recuperado de: <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/repositorioarchivos/2011/02/0008paradigmasymodelos.771.pdf>
- Ritzer, G. (1997). Teoría Sociológica Contemporánea. México. Editorial Mc Graw. Recuperado en: [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/teoria_sociologica_contemporanea__ritzer__george.com\).pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/teoria_sociologica_contemporanea__ritzer__george.com).pdf)
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1999). Metodología de la Investigación Cualitativa. Málaga.
- Romo, R. (Enero, 2000). La investigación de corte investigativo. Metodología Cualitativa: Aportes a los procesos de producción cultural. Educar. Nueva Época N°12. p. 26-32. Recuperado de: http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_2/4/4.Romo_Beltran.pdf

Ruiz, J. (2012). Metodología de la investigación cualitativa. España. 5ta Edición. Universidad de Deusto.

SENAME (2015). Bases técnicas específicas. Programa de Protección Especializado Modalidad Maltrato Infantil Grave y Abuso Sexual. Recuperado de: <http://www.sename.cl/wsename/otros/proteccion/BTE.pdf>

SENAME (2015). Orientaciones Técnicas Línea Programas. Programas de Protección Especializada En Maltrato y Abuso Sexual Grave (PRM). Recuperado en: http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p10_20-07-2015/OT_PRM.pdf

Torres, A y Hidalgo, R (2009). Los peruanos en Santiago de Chile: transformaciones urbanas y percepción de los inmigrantes. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 8, núm. 22. Universidad de Los Lagos Santiago, Chile. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30512211018>

UNESCO (1995). Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado en: http://www.unesco.org/education/pdf/34_72_s.pdf

UNICEF (2012). 4° Estudio de Maltrato Infantil. Santiago de Chile. Recuperado de: http://www.unicef.org/lac/Cuarto_estudio_maltrato_infantil_unicef.pdf

UNICEF (2012). Los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados y víctimas de trata internacional en Chile. Avances y desafíos. Recuperado de: http://www.unicef.cl/web/wpcontent/uploads/doc_wp/NINOS%20MIGRANTES%20baja.pdf

UNICEF (2000). “Maltrato Infantil en Chile” Recuperado de:
http://www.unicef.cl/archivos_documento/18/Cartilla%20Maltrato%20infantil.pdf

UNICEF (2015). 4° Estudio de Maltrato Infantil en Chile. Análisis Comparativo 1994-2000-2006-2012. Recuperado de: <http://unicef.cl/web/wp-content/uploads/2015/07/Maltrato-Infantil.pdf>

UNICEF (2006). Convención Sobre Los Derechos del Niño. Recuperado en:
<https://www.msssi.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/infancia/DchosInfancia/docs/DerechosNino.pdf>